

BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2013

**MINISTERIO DE JUSTICIA  
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA**

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 8, (56-2) 24396800

[www.dpp.cl](http://www.dpp.cl)

## Índice

|  |    |
|--|----|
| 1. Resumen Ejecutivo .....   | 3  |
| 2. Resultados de la Gestión año 2013 .....   | 5  |
| 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos<br>2013 y la Provisión de Bienes y Servicios..... | 5  |
| 3. Desafíos para el año 2014.....  | 17 |
| 4. Anexos.....   | 22 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución .....  | 23 |
| a) Definiciones Estratégicas .....   | 23 |
| b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....  | 27 |
| c) Principales Autoridades.....  | 28 |
| Anexo 2: Recursos Humanos.....   | 29 |
| Anexo 3: Recursos Financieros.....   | 35 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....  | 47 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....   | 52 |
| Anexo 6 Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<br>Evaluadas.....                                       | 52 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....  | 53 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño.....   | 54 |
| Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....  | 55 |
| Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....  | 55 |

# 1. Resumen Ejecutivo

La Defensoría, tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado, asegurando de esta manera, el derecho a defensa por letrado y el derecho a la igualdad de las partes en el juicio penal. Cuenta con Defensorías Regionales en todo el país, y en la Región Metropolitana.

El año 2013 la demanda efectiva, sin considerar notificaciones fue de 332.075 imputados atendidos. La tasa de término ha presentado una tendencia decreciente en los últimos años, siendo la mas baja el año 2013, lo cual resulta coherente con la orientación que se espera respecto de la calidad de prestación a nuestros representados. Del total de imputados atendidos, un 74.81% tenían sus causas concluidas, es decir, 248.415. En el año 2014, se espera recibir un total de 347.608 imputados adultos y 35.999 de imputados adolescentes, lo que totaliza 383.607.

Respecto de los imputados con causas terminadas se observa que desde el inicio del sistema procesal penal hasta el 31 de diciembre de 2013, la Institución atendió a 2.755.893 imputados a nivel nacional. De dicho total, 2.641.714 se encuentran con sus procesos terminados, lo que equivale al 95,9% de los imputados atendidos, restando 114.179 casos con sus causas en tramitación, causas que ingresaron en los últimos meses del año o cuyos plazos de investigación y tramitación son de varios meses o más de un año, lo que representa el 4,1% del total de imputados ingresados, los cuales deberían finalizar durante el año 2014, y en algunos casos, dependiendo de la complejidad de la causas, podrían extenderse mas allá del 2014. Cabe hacer notar que durante el año 2013 se repitió lo sucedido en 2012, dado que la cantidad de imputados con su proceso terminado fue levemente superior al número de imputados ingresados, en un 1,73%, como consecuencia del cierre de causas iniciadas durante el año 2011, año que tuvo una alza significativa en los imputados ingresados respecto del año 2010.

Por otra parte, la Defensoría Penal Pública en el año 2013 contó con un presupuesto final de M\$ 45.118.498, y el gasto devengado al 31 de diciembre ascendió a M\$ 44.971.067, lo que equivale a una ejecución del 99,7% del presupuesto autorizado.

Al 31 de Diciembre de 2013, la Defensoría Penal Pública contó con una dotación efectiva de 628 funcionarios, de los cuales 279 tenían calidad jurídica de planta y 349 a contrata, que incluye los 155 defensores locales contemplados en la Ley 19.718.

Por otra parte, a igual data 93 personas se desempeñaban como honorarios a suma alzada, de las cuales 85 cumplían funciones en el Programa de Defensa Penal Adolescente, equipo que estuvo conformado por 50 abogados, 12 asistentes sociales y 23 asistentes administrativos. Las restantes 8 personas, correspondiente a un 8,6%, que desempeñaron funciones de asesoría especializada en distintas áreas de la institución.

Como principales logros, es posible dar cuenta que la Institución logró el 100% de cumplimiento de las metas de indicadores de desempeño asociados al Programa de Mejoramiento de la Gestión, y Convenio de Desempeño Colectivo. Al respecto resulta relevante señalar, que ha sido posible lograr que se comprenda la orientación institucional en coherencia con sus objetivos estratégicos y preocupación por la calidad de la prestación, van por resguardar el debido proceso y no focalizar sus compromisos de gestión en los términos de los procesos penales.

En cuanto a la ejecución de los contratos de licitaciones, durante el año 2013 se asignaron 257.493 causas a prestadores externos, correspondiendo a un 72% del total de ingresos a la Defensoría, siendo el diferencial de los ingresos atendido por defensores institucionales.

Durante el año 2013 se realizó sólo 1 llamado de licitación, correspondiente al 18° proceso, destinándose para dicho efectos recursos por la suma de \$1.267.200.000.- (mil doscientos sesenta y siete millones doscientos mil pesos). Asimismo, durante el año 2013 se efectuó el 8° llamado de licitación de defensa penitenciaria, el cual afectó, nuevamente, a las regiones de Coquimbo, Biobío y Metropolitana.

En relación al desarrollo del modelo de defensa general se avanzó en materia de generación de instructivo de recursos, instructivo de prisión preventiva, modelo de gestión de peritajes, desarrollo de indicadores de proceso penal, siendo el elemento trazador común la orientación a mejorar la calidad de la prestación de defensa penal.

Durante el año 2013 se avanzó en la implementación de modelos de defensa especializada, indígena, penitenciaria, juvenil, migrantes, los que buscaron responder a necesidades específicas de nuestros representados.

La implementación del "Proyecto Inocente", permitió exhibir la importancia del rol institucional en el sistema de justicia penal, y de la autocrítica que deben realizar los actores que la conforman, de manera que una persona no sea condenada por un delito que no cometió.

La Defensoría Penal Pública hace entrega de este Balance de Gestión Integral habiendo cumplido las tareas propuestas, siempre con la orientación hacia la calidad de atención a nuestros representados.



Georgy Schubert Studer  
DEFENSOR NACIONAL

## 2. Resultados de la Gestión año 2013

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

La Ley N° 20.641 del 22.12.2012 autorizó un presupuesto para el año 2013 de M\$ 44.273.690, el cual si bien presentó un incremento de un 1,7% respecto del año anterior, por la incorporación de mayores recursos principalmente en Licitaciones para Defensa Penal, se efectuaron rebajas en el ítem de viáticos nacionales y al extranjero de un 10%; en el subtítulo de Bienes y Servicios un 2%; en los ítems de mobiliario, máquinas y equipos además de programas informáticos de un 100% y en equipos informáticos de un 57%, afectando principalmente necesidades de mejoramiento de infraestructura y reposición de bienes muebles en su gran mayoría de regiones.

Posteriormente, el presupuesto inicial fue modificado mediante Decretos que principalmente incorporaron el diferencial de reajuste de remuneraciones y el bono institucional, además de otros recursos para financiar requerimientos más urgentes de mantención de inmuebles, de adquisición de mobiliario y equipamiento para algunas regiones, quedando un presupuesto vigente de M\$ 45.118.498. Cabe señalar que durante el año 2013 también se realizó una rebaja presupuestaria de un 0,4% del total del presupuesto, lo que afectó principalmente a los gastos operacionales.

El gasto devengado al mes de diciembre alcanzó los M\$ 44.971.067 equivalente al 99,7% de ejecución, nivel superior al del año anterior, que fue de un 99,6%, manteniendo el comportamiento continuado de crecimiento sostenido de los porcentajes de ejecución presupuestaria en los últimos años.

Con estos niveles de aplicación de recursos se ha consolidando el mejoramiento continuo de la gestión financiera, reduciendo al mínimo la desviación entre la planificación de cada año con lo que efectivamente se realiza en los diferentes ámbitos de la prestación de Servicios de Defensa, procurando el óptimo uso de los recursos.

De esta forma, los recursos permitieron financiar principalmente las remuneraciones de la dotación de la Defensoría y los Honorarios del Programa de Defensa Penal Juvenil del subtítulo de Gastos en Personal, que corresponden al 53% del gasto total acumulado durante el año 2013; también los gastos del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública, representaron un 32% y el restante 15% compuesto por los gastos de operación, peritajes, auditorías externas y otros.

A continuación se presenta un cuadro resumido con la ejecución presupuestaria por subtítulo en M\$:

**Tabla 1: Ejecución presupuestaria por subtítulo en M\$**

| Subtítulos                            | Presupuesto Final 2013 | Ejecución Devengada al 31 de Diciembre 2013 | % de Ejec.   | Saldo Final    |
|---------------------------------------|------------------------|---|--------------|----------------|
| GASTOS EN PERSONAL                    | 23.321.166             | 23.239.385                                  | 99,6%        | 81.781         |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 5.350.582              | 5.349.186                                   | 100,0%       | 1.396          |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      | 10.264                 | 10.263                                      | 100,0%       | 1              |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 15.820.631             | 15.757.839                                  | 99,6%        | 62.792         |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 15.825                 | 15.765                                      | 99,6%        | 60             |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL             | 599.030                | 598.630                                     | 99,9%        | 400            |
| SERVICIO DE LA DEUDA                  | 1.000                  |   | 0,0%         | 1.000          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>45.118.498</b>      | <b>44.971.067</b>                           | <b>99,7%</b> | <b>147.431</b> |

La siguiente tabla muestra los porcentajes de ejecución desde el año 2009 al 2013, esto con el fin de ratificar la mayor ejecución gradual que se ha tenido año a año:

| Niveles de Ejecución Presupuestaria años 2009 al 2013 |                           |                           |                           |                           |                           |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Subtítulos  | % de avance de gasto 2009 | % de avance de gasto 2010 | % de avance de gasto 2011 | % de avance de gasto 2012 | % de avance de gasto 2013 |
| GASTOS EN PERSONAL                                    | 99,8%                     | 99,3%                     | 99,5%                     | 99,5%                     | 99,6%                     |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                         | 99,8%                     | 99,9%                     | 99,9%                     | 99,9%                     | 100,0%                    |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                      | (*)                       | (*)                       | 100,0%                    | (*)                       | 100,0%                    |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                             | 95,1%                     | 97,4%                     | 98,3%                     | 99,5%                     | 99,6%                     |
| ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                        | 99,4%                     | 96,2%                     | 96,5%                     | 99,6%                     | 99,6%                     |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN                              | 7,2%                      | 95,5%                     | 100,0%                    | -                         | (**)                      |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                             | 97,1%                     | (**)                      | (**)                      | 100,0%                    | 99,9%                     |
| SERVICIO DE LA DEUDA (***)                            | 97,1%                     | 99,9%                     | 100,0%                    | 0,0%                      | 0,0%                      |
| <b>Total</b>  | <b>95,1%</b>              | <b>98,6%</b>              | <b>99,2%</b>              | <b>99,6%</b>              | <b>99,7%</b>              |

Notas: (\*) En el subtítulo de Prestaciones de Seguridad Social para el año 2011 se pagaron indemnizaciones con motivo del SADP y en el año 2013 por Incentivo al Retiro. Los años 2009, 2010 y 2012 no presentaron este tipo de gastos.

Nota: (\*\*) En el año 2010 y 2011 fue retirado el presupuesto del subtítulo. En el año 2013 se reasignó el presupuesto al subtítulo de Adquisición de Activos No Financieros.

Nota: (\*\*\*) Servicio de la Deuda: Corresponde a una estimación de un presupuesto de M\$ 1.000 para ejecutar operaciones devengadas al 31 de diciembre del año anterior y que no pudieron ser pagadas (año 2011 y 2012 no quedaron compromisos al cierre anual).

Como se observa en la tabla anterior durante el año 2013 se ejecutó un 0,1% más del presupuesto que en el año 2012.

En el subtítulo Gastos en Personal el nivel de ejecución aumentó levemente en relación al del año anterior y el saldo registrado en el 2013 está compuesto principalmente por excedentes en viáticos nacionales y horas extraordinarias. La Defensoría Penal Pública contaba con una dotación autorizada de 629 cargos, de los cuales al término del año resultaron efectivamente contratados 628.

En Bienes y Servicios de Consumo se ejecutó el presupuesto en su totalidad para los gastos de operación de las 16 Defensorías Regionales además de la Dirección Nacional.

La ejecución del subtítulo Prestaciones de Seguridad Social, corresponde a indemnización pagada por retiro de funcionario en diciembre 2012.

El nivel de ejecución en Transferencias Corrientes ha sido el mayor de los últimos cinco años, donde el mayor componente se encuentra en el Programa de Licitaciones de los Servicios de Defensa Penal que representan el 88,8% del subtítulo. Los otros componentes son los peritajes con un 5,4%, las Auditorías Externas realizadas para medir los estándares y calidad del servicio de defensa con un 2,6% y el subsidio fijo de operación del Centro de Justicia con un 3,3%. Además se pagaron las cuotas de aporte a los Organismos Internacionales: Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) y Bloque de Defensores Públicos oficiales del Mercosur (BLODEPM).

En Adquisición de Activos No Financieros el nivel de ejecución alcanzó un 99,6% y permitió financiar adquisición de mobiliario y equipos de aire acondicionado, principalmente en regiones, situación que fue posible con la reasignación de recursos autorizada.

En Transferencias de Capital el nivel de ejecución alcanzó un 99,9%, entregándose la totalidad de los recursos a la Subsecretaría de Justicia para el pago de los subsidios de construcción del Centro de Justicia de Santiago, conforme a lo solicitado por dicho Organismo.

## **Resultados asociados a gestión estratégica**

A continuación, se presentan los resultados de los desafíos comprometidos en el año 2013, relacionados con los productos estratégicos de la Defensoría, los cuales, se materializan en los indicadores de desempeño comprometidos en el Formulario H del año 2013, medidos en el PMG Monitoreo de Desempeño Institucional y que presentaron un cumplimiento en todas las metas proyectadas:

### **Producto Estratégico N° 1: "Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública".**

Este producto estratégico se relaciona con los siguientes indicadores de desempeño:

- 1. Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el período t**

El resultado alcanzado de 98.19% es superior a la meta establecida de 90%. Las Defensorías Regionales han mejorado la gestión de tramitación de respuesta a reclamaciones, en ello resultó relevante la implementación del sistema de monitoreo en línea, que se alimenta desde el SIGO, Sistema de Información de Gestión OIRS (Oficina de Información Reclamos y Sugerencias).

## **2. Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles**

De 31.810 menores de edad, 22.946 fueron atendidos por defensores especializados juveniles, alcanzado un resultado de 72.13%, siendo la meta de un 72.39%. El Indicador depende fuertemente de la distribución de la dotación de Defensores especializados con que cuenta la respectiva Defensoría Regional, y que su resultado muestra además la brecha que existe entre la demanda por defensa especializada juvenil y la dotación (oferta). Se debe seguir estudiando el equilibrio que debe existir entre la cobertura y la calidad de la especialización juvenil, de manera de mantener la calidad de la defensa especializada juvenil

## **3. Porcentaje de imputados vigentes ingresados hasta el año t-1 con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes ingresados en el año t-1**

De un saldo de 98.340 causas de arrastre desde el inicio de la Reforma, 81.197 fueron terminadas durante el año 2013, siendo el resultado fue de un 82.57%, siendo la meta de un 85%. El término de un proceso no depende de la Defensoría Penal sino que principalmente de la voluntad del imputado, y de los demás intervinientes del sistema de justicia penal.

## **4. Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados en el año t**

De 332.075 imputados ingresados 248.415 terminaron sus procesos penales, y siendo la meta de 79.6%, se alcanzó sólo un 74.81%, lo que si bien significa un incumplimiento, fue dado por "cumplido" por las instancias evaluadoras. Ello por cuanto se dio una fuerte incidencia de factores externos en el resultado del término del proceso penal, como el retardo de la programación de audiencias por parte de tribunales, y que la política de persecución penal provoca que se dilaten los procesos en busca de una salida mas beneficiosa para el imputado. Cabe señalar que la Institución, solicitó a DIPRES la eliminación del incentivo monetario en el marco del PMG 2014, por ser contrarios a los intereses institucionales, por el riesgo de atentar contra los intereses del imputado, y no es posible promover el término de los procesos penales con el solo fin de cumplir la meta, así el indicador se ha mantenido en el Formulario H sólo por interés del H. Congreso. La preocupación por la calidad del proceso penal, lleva incluso a que la tasa de término disminuya en relación a su tendencia histórica.

## **5. Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.**

De un promedio de 6.966 imputados en prisión preventiva, 6.892 fueron visitados correctamente, alcanzándose un resultado de un 98.94%, superior a la meta de 97.5%. El desempeño es adecuado gracias a la gestión de los defensores y al monitoreo permanente realizado a partir de



la funcionalidad del monitoreo diario en el Sistema de Control de Gestión Institucional alojado en la aplicación informática SIG-SIAR, logrando revertir los bajos desempeños antes del término del mes. Se deja constancia de la preocupación institucional, más allá de los cumplimientos meramente cuantitativos, de realizar esfuerzos por mejorar la calidad de los procesos de visitas de cárcel a un grupo de imputados, que por su privación de libertad, se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad.

**6. Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t**

El indicador presenta un resultado de 97,94% superior a la meta 94,05% establecida, lo que se debe a su estricto control bajo el sistema de licitaciones y su incorporación en el sistema de monitoreo en línea del SIG institucional.

El indicador da cuenta de la preocupación del defensor porque el proceso penal sea realizado en un plazo razonable, para lo cuál resulta imprescindible una defensa activa antes las políticas de persecución del fiscal.

**Producto Estratégico N° 2: "Generación y difusión de información de defensa penal".**

Este producto estratégico se relaciona con el siguiente indicador de desempeño:

**7. N° de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013**

Se realizaron 236 actividades de difusión de 208 programadas. Se alcanza un sobrecumplimiento, debido a que se realizaron un total de 28 actividades adicionales a las fijadas (13), las regiones que alcanzaron este sobrecumplimiento son: las regiones de O'Higgins, Los Lagos y Magallanes.

**Instalación y evaluación del nuevo sistema de licitaciones**

Las modificaciones al sistema licitado se aplicarán a partir de las licitaciones que se realicen al amparo de la resolución N°158 de 2013, que aprueba Bases Administrativas Generales para Licitación de Defensa y el modelo de Bases Especiales, cuyos llamados específicos se realizaron el día 14 de enero de 2014.

Los ajustes introducidos al sistema de contratación están orientados a mejorar la eficiencia del gasto, incentivar la permanencia de los abogados en la nómina contratada y mejorar la calidad de la misma por medio del establecimiento de metas de indicadores vinculados a gestiones indiciarias de una mayor calidad de defensa.

**En relación a Subproducto relacionado con mecanismos de control de la calidad de la defensa penal**

Con el fin de optimizar los instrumentos de evaluación y control de la calidad de la defensa desarrollados en la DPP, se desarrolló un completo diagnóstico del estado actual y se diseñó un Plan Integral de Evaluación y Control de la Calidad de la Defensa, que incorpora, dentro del ciclo

formal de gestión de calidad, la evaluación constante y sistemática de la eficacia y eficiencia, de los mecanismos de control establecidos por la misma ley que crea la Defensoría, y de los distintos indicadores y de los sistemas informáticos puestos a disposición de las Defensorías Regionales. El objetivo central de este diseño es generar un sistema de gestión de la calidad. Este proyecto aglutina iniciativas y avances previos siendo éstos: Integración de medios de control (Talleres trimestrales), revisiones gerenciales y el análisis y caracterización de las buenas prácticas desarrolladas por las defensorías Regionales en materia de gestión de la calidad de la defensa.

Respecto de los cuatro mecanismos de control establecidos por ley, puede especificarse los siguientes logros:

**Inspecciones:** Se generó durante el 2013 una propuesta de rediseño del modelo de Inspecciones también al alero de los aspectos deficitarios descritos en el diagnóstico de los mecanismos de control. Este rediseño persigue; focalizar los recursos humanos especializados del departamento, en particular el del cuerpo de inspectores, de modo de que su labor genere el mayor impacto posible en el apoyo a la gestión y finalmente en el resguardo de la calidad de la defensa brindada por los defensores penales públicos.

**Auditorías Externas:** Tal como se definió en el 2012, el mecanismo de auditorías externas clasificó las áreas de estudio, y con ello aumentó el espectro de medición. Durante el 2013 se realizaron cuatro auditorías externas, que responden a las dos áreas susceptibles de ser revisadas con este mecanismo de control, dichas áreas son Estándares de Defensa y Calidad de la Defensa, los procesos fueron:

- Auditoría de Calidad, en el área Satisfacción de Usuarios, por \$88.000.000, se aplicaron 8.263 encuestas en las 16 Defensorías Regionales.
- Auditoría de Calidad en las áreas de, Contratos, Procedimientos y Pagos 2013, por \$193.550.000, auditoría de cumplimiento de condiciones de contrato al 100% de las oficinas licitadas el 2013. Se realizó auditoría de 4 procedimientos del Modelo Operación Eficiente (MOE) en 81 oficinas licitadas y auditoría del comportamiento de 2 indicadores de pago y 6 indicadores variables en las mismas 81 oficinas licitadas auditadas por MOE.
- Auditoría de Gestiones Primera Audiencia, por \$62.997.750, en 2.358 primeras audiencias (1.093 programadas y 1.258 de control de detención) correspondientes a 7 Defensorías regionales del país.
- Auditoría de Visita de Cárcel, por \$40.000.000, 1.489 entrevistas a imputados en Prisión Preventiva respecto de satisfacción con visita de cárcel.

**Reclamos:** Siendo una herramienta que permita mejorar atención de la calidad de la prestación, se realizaron los siguientes avances: Se concluyó mejoras al Manual de Procedimientos del Sistema Informático de Atención a Clientes, que se encuentra en etapa de revisión final. Se introdujeron modificaciones del Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO), perfeccionando la categorización

de ingresos, enlace SIGO con SIGDP (Sistema de Información de Gestión de Defensa Penal) y la funcionalidad de recalificación. Además, durante el año 2013 se remitió material de difusión para los distintos espacios de atención ciudadana, con el objeto de dotarlos de la mayor cantidad de información disponible para los usuarios.

**Informes Semestrales y Finales:** Con recursos propios, se desarrolló y terminó el proyecto para actualizar la forma en la cual se generaba el mecanismo de control definido por ley, denominado Informes Semestrales y Finales. Se creó un sistema automático, dicho instrumento utiliza información disponible en los sistemas de institucionales, se constituye en un mecanismo de retroalimentación en el cual los prestadores de defensa licitada establecen información cualitativa complementaria, en especial respecto de los niveles de cumplimiento y logros relevantes, así como para establecer los motivos que puedan estar incidiendo desfavorablemente en su desempeño.

#### Subproducto Representación judicial y extrajudicial en todas las actuaciones y audiencias.

**Defensa Penal Juvenil:** En materia de Defensa Penal Juvenil se mantuvieron los niveles de especialización en la atención alcanzados durante los últimos años a pesar de un posible aumento de demanda. En este punto se puede informar que durante el pasado año 2013 fueron atendidos 22.946 adolescentes con defensores juveniles de un total de 31.810, lo cual equivale 72,13 %. Se realizó la 4ª Academia de defensa penal juvenil para 40 defensores. Esta se ejecutó entre el 13 y 17 de mayo en la ciudad de Santiago.

Respecto del diagnóstico sobre la atención a los adolescentes condenados a régimen cerrado, se informa que se reprogramó el objeto del diagnóstico a efectos de evaluar el rol de los trabajadores sociales en la atención de adolescentes, documento que fue distribuido a todas las regionales.

**Defensa Penitenciaria:** Se continuó el proceso de consolidación del Programa de Defensa Penitenciaria, realizando una evaluación interna del Programa Penitenciario, cuyos principales resultados arrojaron que el programa era adecuado en los fines de entregar información y defensa técnica de las personas que estaban privadas de libertad cumpliendo condena, se pudo elaborar un plan de trabajo del Departamento de Estudios que tuviera por objetivo la progresiva corrección de los problemas detectados. Se realizó la Academia Penitenciaria básica para defensores penitenciarios de los nuevos contratos de licitación entregándoles la formación necesaria para enfrentar su labor. Se desarrolló el proceso de licitación para ampliar la defensa penitenciaria en la región del Biobío, adjudicándose dicha licitación. Se elaboró el informe de jurisprudencia penitenciaria.

**Defensa Penal Indígena:** Los compromisos se cumplieron satisfactoriamente. Se realizó la Academia de Defensa Penal de Imputados Indígenas, como, asimismo, el taller de capacitación para Facilitadores Interculturales. Se logró desarrollar del documento del Modelo de Defensa Penal Indígena 2º parte, que incluye a los pueblos Quechua, Aimara y Lican Antay. Otro compromiso fue elaborar y distribuir el 2º Informe de Jurisprudencia Indígena, y esto se cumplió satisfactoriamente. Por último, se revisó la Ficha de Primera Entrevista a utilizar respecto de estos usuarios, perfeccionándola en su contenido.

**Defensa de Extranjeros y Migrantes:** Se realizó el primer informe de jurisprudencia sobre extranjeros y migrantes. Se realizaron 3 cursos de defensa de migrantes, las que tuvieron lugar en las ciudades de Iquique, Concepción y Santiago. Asistieron a estas capacitaciones 72 defensores y otros funcionarios de la DPP. Cabe destacar, finalmente, el que se participó en la "Mesa Interinstitucional de Acceso a la Justicia de Migrantes", de la que se han obtenido los siguientes logros durante el año 2013:

1.- Se ha fusionado en un solo documento el acta de lectura de derecho del detenido y el acta de notificación consular, que se utiliza en aquellos casos en que el detenido extranjero quiere que se notifique de la detención a su consulado y además, desee entrevistarse con un representante de dicho cuerpo.

2.- Esta nueva acta de lectura de derecho y notificación consular, ha sido traducida al inglés, francés, alemán, chino, portugués, guaraní y quechua.

3.- El Decálogo de derechos de los detenidos y las víctimas que se encuentran en algunas reparticiones públicas, comisarías y en general en cualquier centro de detención, fueron traducidas al inglés y contendrán además, para el caso de los extranjeros, el derecho que les asiste para notificar su detención al consulado respectivo.

4.- Se instauró un protocolo de funcionamiento, donde la Defensoría Penal Pública, es notificada de las detenciones de extranjeros que desean asistencia consular.

**Proyecto Inocentes:** Con fecha 27 de agosto del año 2013 se realizó el lanzamiento del sitio web "Proyecto Inocentes". A través de esta idea, perseguimos, vía plataforma web, generar un espacio en que se pueda difundir, reflexionar y buscar la permanente mejora de aquellas prácticas o condicionantes que llevan a que personas inocentes se vean injustamente privadas de libertad en el contexto de un proceso penal. Este sitio ofrece información relativa a casos de personas que experimentaron la condición de ser imputados de un delito siendo inocentes y en segundo lugar explica los factores más frecuentes que ocasionan situaciones de ese tipo en el sistema penal. Por último presenta sugerencias de mejoras al sistema penal a objeto de minimizar errores que lleven a que personas inocentes sean encarceladas.

**Enfoque de género:** Durante el año 2013 se realizaron capacitaciones en género y violencia intra familiar, VIF, para que los defensores incluyeran en sus alegaciones cuestiones relativas a la preocupación de la mujer-madre para los efectos de la concesión de medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de la libertad; la mujer embarazada; mujer con hijos; abandono de sus parejas y familias con la consiguiente dificultad a acceder a beneficios intrapenitenciarios; actividad probatoria compleja al no existir red familiar y/o social; la existencia de un menor número de cárceles de mujeres, su falta de acondicionamiento y lejanía; y la dificultad de reinserción. En materia penitenciaria, se aumentó la cobertura a las mujeres condenadas y que se encuentran en los recintos penales de toda la región del Biobío. En materia de control de la prestación se realizó una auditoría de satisfacción de usuarios con enfoque de género.

## Área de Personas:

**Programa de Calidad de Vida:** Se comenzó a trabajar en la dimensión de calidad de vida laboral, con el desarrollo de estudios mediante convenios de colaboración que la DPP firmó con la Universidad Diego Portales. El programa comenzó a implementarse en diciembre en las regiones de Arica y Parinacota y la de Aysén, Carlos Ibáñez del Campo.

Luego de implementado el Programa de Calidad de Vida Laboral, los equipos directivos junto a funcionarios como los Encargados Regionales de Recursos Humanos y otros actores relevantes, consolidaron las propuestas que serán las estrategias clave para guiar las actividades de sus respectivas regiones en cuanto a calidad de vida funcionaria el 2014.

**Sistema Integrado de Gestión de Personas:** Durante el año 2013 el Departamento de Recursos Humanos, ha seguido con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Personas (SIGPER), ya que es un proyecto a tres años plazo. Durante este año 2013 se han liberado más módulos del sistema como sala cuna, licencias médicas, viáticos, cometidos, feriados y permisos, además de ir generando los procedimientos y flujos de estas aplicaciones.

**Selección de Personas:** A inicios del año 2013, se incorporó una nueva área de gestión, denominada "Selección de Personas", cuya principal función es ejecutar el proceso de reclutamiento y selección del personal de la Defensoría y que tuvo como objetivo perfeccionar los concursos a ejecutar y lograr mayores estándares de calidad, en ámbitos de transparencia y oportunidad en los procesos. Durante el primer trimestre del año, se formalizó un convenio con la Dirección Nacional de Servicio Civil, para hacer uso del Portal de Empleos Públicos, el cual permite recibir en línea las postulaciones de los interesados.

En cuanto a movilidad en los cargos, se realizaron concursos que permitieron renovar en proporción importante los cuadros directivos institucionales, incorporando personas que acceden a un nivel jerárquico superior por primera vez.

| Concursos                      | Cargos                                   | Lugar de Desempeño  | N° de Cargos | Postulaciones | Provisión |
|--------------------------------|--|---|--------------|---------------|-----------|
| Ingreso                        | Administrativo                           | Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metro Norte y Metro Sur                         | 13           | 424           | 12        |
| Ingreso                        | Auxiliar                                 | Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Los Ríos, Metro Norte y Metro Sur                                      | 14           | 291           | 14        |
| Tercer Nivel jerárquico        | Director (a) Administrativo (a) Regional | Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Los Lagos, Aysén y Magallanes | 11           | 856           | 11        |
| Tercer Nivel jerárquico        | Jefe (a) Estudios Regional               | Arica y Parinacota, Maule, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos  | 5            | 76            | 2         |
| Oposición y antecedentes       | Defensor(a) Regional                     | Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Los Ríos, Los Lagos y Metro Sur                                    | 6            | 127           | 5         |
| Proceso de selección, contrata | Encargado (a) de Bienestar               | Defensoría Nacional   | 1            | 29            | 1         |

**Capacitación:** Durante el año 2013 se destinaron \$ 204.107.000 a actividades de capacitación distribuidas en todas las Defensorías Regionales, lo que representó una ejecución del 99,9% de los recursos asignados en el presupuesto anual para dicho propósito. Con ello, se capacitó al 99.8% de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública.

**Programa de Habilidades Directivas:** Durante el año 2013, se continuó con el desarrollo de un programa de habilidades directivas centrado este año en el Modelo de Liderazgo levantado para nuestra institución, que consta de principios, competencias y conductas. El programa 2013 contempló las etapas de Levantamiento Modelo de liderazgo DPP, Implementación de talleres para directivos, en los que se trabajó en las competencias centrales definidas en el modelo, y sesiones de coaching para los directivos y defensores locales jefes que participen en el programa.

**Inducción:** En el contexto de lo dispuesto por el Código de Buenas Prácticas Laborales, se incluye lineamientos referidos al deber ser de los procesos de reclutamiento, selección e inducción. Se generó un Manual y Programa de Inducción, ambos documentos fueron elaborados bajo las directrices que han sido entregadas por parte de la Dirección Nacional de Servicio Civil. Estas herramientas buscan facilitar la incorporación y adaptación de las personas a determinados procesos de trabajo, a su puesto de trabajo, al ambiente y la cultura.

**Políticas de Recursos Humanos:** Durante al año 2013 se terminó de elaborar la política de Recursos Humanos sometiénola a la validación del equipo directivo y de las asociaciones gremiales. Esta se aprobó mediante resolución en enero del año 2014. Esta política está basada en cuatro ejes fundamentales: Política de ingreso, política de desarrollo del Recurso Humano, política de desarrollo organizacional y las políticas de soporte de la gestión del recurso Humano.

**Gestión de Clima Laboral:** Durante el año 2013 se continuó con el seguimiento de la ejecución de los Planes de Acción, incorporando además a la región XII de Magallanes. En el Programa 2013-2014 han participado 46 Directivos y Jefaturas en total, y ha representado una inversión aproximada de \$22.500.000, estando los costos concentrados en el Programa de Coaching asociado, siendo esta también la principal novedad en el diseño del Programa, pues le da al Directivo la oportunidad de seguir trabajando las habilidades directivas en el puesto de trabajo varios meses después del Taller, lo que incrementa las posibilidades de lograr algunos cambios conductuales.

**Profundizar en una Metodología de medición de impacto de las actividades de Capacitación:** En conjunto con el Servicio Civil, la Institución ha implementado una metodología para medir transferencia en el Puesto de Trabajo que concentró en el Programa de Habilidades Directivas, para el grupo de Defensores Locales Jefe (26 participantes). Esta, implicó la medición de reacción a través de encuestas, firma de compromisos de transferencia con los participantes del Programa y posterior medición de la transferencia al puesto de trabajo a través de encuestas y realización de Focus Group con los Defensores Locales Jefe de la Región Metropolitana Sur, quienes además contestaron una evaluación de aprendizaje. La evaluación de transferencia se realizó sobre conductas vinculadas a Competencias de Liderazgo de Equipos y Comunicación Efectiva. Los resultados arrojaron altos porcentajes de transferencia al puesto de trabajo, con porcentajes de

logros entre 65% y 72% (donde el porcentaje es el puntaje promedio alcanzado por conducta sobre el total de puntos posibles de alcanzar). La aplicación de la metodología no tuvo costos para la Institución

**En materia de Informática, durante el año 2013 se cumplió un 100% de la implementación de los siguientes servicios informáticos:**

- Correo Electrónico: contrato aprobado por un monto mensual de UF 168,00 más IVA durante 36 meses, en operación normal desde el 01/01/2013.
- Videoconferencia: contrato aprobado por un monto mensual de UF 305,00 más IVA durante 36 meses, en operación normal desde el 10/03/2013.
- UPS: contrato aprobado por un monto mensual de UF 323,17 más IVA durante 60 meses.
- Telecomunicaciones y Telefonía: contrato aprobado mediante RA DN 156 de fecha 09/11/2012, por un monto mensual de UF 1.161,20 más IVA durante 60 meses, en operación normal desde el 04/06/2013.

Se presentó un gran avance en el desarrollo de una interconexión de servicios con instituciones del sector justicia:

- Con la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), en el marco de un convenio firmado en 2007, se habilitó el acceso a los registros de audio de las audiencias de causa, accediendo en línea al repositorio en que dicha institución almacena esta información. La aplicación se encuentra operativa desde Abril 2013.
- Con Gendarmería de Chile (GENCHI) se diseñó una solución para acceder a los antecedentes de imputados privados de libertad y condenados.
- Con el Servicio Nacional de Menores (SENAME) se suscribió un convenio con fecha 13-11-2013 y se estableció la implementación de un sistema de videoconferencia que permitirá a los jóvenes privados de libertad en los Centros de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado (CIP-CRC) de Limache y Coronel una comunicación con sus defensores, el equipamiento fue financiado en el marco del proyecto "Uso de videoconferencia para la atención de personas privadas de libertad" presentado por la Defensoría Penal Pública al programa Eurosocial II.
- Con el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel); en el marco del programa presidencial denominado "Chile sin papeleos", que tiene por objeto prescindir de la concurrencia personal a las instituciones dependientes del Estado simplificando con ello la realización de trámites; se diseñó e implementó un segundo trámite digitalizado, accesible desde la página web institucional, que permite a las personas obtener información relevante sobre sus causas en trámite, debiendo contar con su clave única que pueden solicitar en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Además, durante el año 2013 se consiguieron los siguientes resultados:

1. Se licitaron los siguientes servicios tecnológicos:
  - Infraestructura Virtual: Se aprobó el contrato por prestación del servicio de Infraestructura Virtual para la Defensoría Penal Pública con la empresa Integradores de Tecnología y Sistemas

(INTESIS) S.A., por un monto mensual de UF 176,18 más IVA durante 36 meses, a contar de la total implementación del servicio.

- Plataforma Central Oracle: Se adjudicó la prestación del servicio de arriendo de la Plataforma Central Oracle para la Defensoría Penal Pública a la empresa ADEXUS S.A., renovando y ampliando la capacidad del equipamiento con que cuenta la institución para estos propósitos; encontrándose en trámite el proceso de contratación con el oferente adjudicado, por un monto mensual de UF 223,27 más IVA durante 36 meses.
- Impresoras: Este proyecto se publicó en Mercado Público el 02-12-2013 por Convenio Marco Grandes Compras número 14501, por el siguiente equipamiento para todas sus oficinas a lo largo del país; con un presupuesto disponible de UF 21.600 impuestos incluidos por un contrato de 36 meses.



### 3. Desafíos para el año 2014

La Defensoría, plantea sus desafíos para el año 2014, en las áreas de cobertura y calidad de la prestación del servicio de Defensa Penal, en la mejora continua de modelos de gestión y operación, poniendo como foco de la organización, la atención a nuestros clientes.

A continuación, se presentan los aspectos relevantes contraídos en la Ley de presupuesto 2014 y que están relacionados con los productos estratégicos de la Defensoría, mecanismos de evaluación de la calidad de la prestación, subproductos de la representación judicial y extrajudicial de todas las actuaciones y audiencias, y los relacionados con materias de informáticas que se detallan:

#### A. Relacionados con Productos Estratégicos

Los cuales, se materializan en los indicadores de desempeño comprometidos en el Formulario H 2014 y otros:

##### Producto Estratégico N° 1: “Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública”.

Este producto estratégico se relaciona con los siguientes indicadores de desempeño:

#### 1. Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados en el año t

Siendo un indicador de interés del H. Congreso, el indicador se medirá en el formulario H 2014, sólo para fines de cobertura y no así para conseguir mayores tasas de término. Muy por el contrario, el fin institucional es resguardar que el proceso penal dure lo que corresponda según los intereses de nuestros representados. Si bien la tasa de término proyectada fue de un 76%, se espera que conforme los controles de la calidad del término del proceso penal, esta sea mucho menor.

#### 2. Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.

Si bien la meta proyectada es de un 98%, se proyecta realizar mayores exigencias a los procesos relacionados para resguardar que se cumplan los objetivos de la visita a imputados en prisión preventiva.

#### 3. Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles

La meta comprometida para el año 2014, corresponde a un 73%, lo cual es un desafío en materia de defensa penal adolescente, considerando que existen sólo 50 defensores juveniles, los cuales, por razones presupuestarias, no abarcan todas las localidades del país. El principal objetivo de esta meta, es garantizar el derecho que tienen los imputados adolescentes, a recibir una defensa

especializada, que se estima en un total de 35.500 imputados adolescentes y con ello, asegurar la prestación del servicio, en los términos que exige la ley N° 20.084.

**4. Porcentaje de imputados vigentes ingresados hasta el año t-1 con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes ingresados en el año t-1**

Este indicador se comprometió a partir del año 2011, logrando llevar un seguimiento sobre aquellos imputados con causas vigentes abiertas de períodos anteriores, permitiendo gestionar según corresponda, respecto de aquellas causas pendientes. La meta establecida para el año 2014 corresponde a un 85% de un total estimado de 114.172 imputados con causa pendiente.

**5. Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t**

Para el año 2014 la institución comprometió que un 94%, de un universo estimado de 97000 imputados formalizados, tuvieran realizada su solicitud de plazo de investigación, lo cuál contribuye a resguardar que el proceso penal se desarrolle en un plazo razonable conforme los intereses del imputado y a los Estándares básicos para la prestación de defensa fijados por la Defensoría Penal Pública.

**6. Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t**

Se mantiene el desafío para el año 2014, con una meta de un 91%. Permite agilizar la gestión de los reclamos, insumo fundamental para evaluar la calidad de la prestación del servicio de defensa penal pública.

**7. Porcentaje de imputados con solicitudes de apercibimiento de plazo judicial en el año t**

Para el año 2014 la institución comprometió que un 74%, lo cuál contribuye a resguardar que el proceso penal se desarrolle en un plazo razonable conforme los intereses del imputado y a los Estándares básicos para la prestación de defensa fijados por la Defensoría Penal Pública

**B. Mecanismos de Evaluación de la Calidad de la Prestación**

Dado que el objetivo a mediano plazo es el fortalecimiento de los mecanismos de control y su integración, el principal reto es cumplir las etapas definidas en ambos instrumentos, donde lo más relevante es:

- **Inspecciones** : Implementar los compromisos y modificaciones definidas en el Rediseño del Modelo de Inspecciones, como así también levantar los hallazgos que dificulten dicha implementación.

- **Auditorías** : Implementar los compromisos de mejora en cuanto diversificar las áreas de estudio, como también explorar nuevas alternativas que permitan hacer más eficiente el proceso de licitación, oferta y contratación de los servicios de auditoría externa.
- **Integración** : Implementar la propuesta diseñada en el Plan Integral de los mecanismos de control.

### **C. Sub-producto Representación judicial y extrajudicial en todas las actuaciones y audiencias**

#### **En materia de Defensa Penal Juvenil**

- Mantener los niveles de especialización en la atención alcanzados durante los últimos años a pesar de un posible aumento de demanda.
- Realizar la 5ª Academia de defensa penal juvenil para 40 defensores, lo que beneficiará a los menores imputados.
- Realizar un instructivo para la atención a los adolescentes condenados a régimen cerrado.

#### **Defensa Penal Indígena**

Durante el año 2014 y procurando mejoras en este tipo de defensa penal se compromete:

- Un estudio sobre "indicadores de defensa indígena" para el seguimiento nacional, regional y local del programa.
- Fortalecer la defensa de indígenas realizando una nueva Academia sobre defensa penal indígena para defensores penales.
- Fortalecer la defensa de indígenas realizando un nuevo Taller para facilitadores interculturales academia de defensa penal indígena.

#### **Defensa Penitenciaria**

Durante el año 2014 y procurando mejoras en este tipo de defensa se compromete:

- La incorporación gradual de nuevas regiones al programa de defensa penitenciaria, según modelo de defensa penal pública penitenciaria.
- Evaluación del programa respecto de su ejecución en el año 2013. Lo anterior para tomar decisiones de mejora.
- Ejecución Cuarta Versión Academia Penitenciaria 2014 para Defensores y Asistentes sociales penitenciarios.

#### **Defensa de Extranjeros y Migrantes**

Realizar un segundo informe de jurisprudencia sobre extranjeros y migrantes, evaluar el proyecto piloto de defensa especializada que se ejecuta en la Defensoría regional Metropolitana Sur y difundir un documento de trabajo con orientaciones técnicas para la defensa de personas extranjeras.

### **Enfoque de Género:**

Se buscará prestar el servicio de defensa penal recogiendo las particularidades de las mujeres y de los hombres y resguardar que los criterios de género estén presentes en todos los productos estratégicos de la institución y, en particular, los objetivos específicos serán:

- Prestar defensa penal general y especializada recogiendo las particularidades de mujeres y hombres.
- Prestar defensa penitenciaria recogiendo las particularidades de mujeres y hombres.
- Evaluar la prestación de la defensa penal recogiendo las particularidades entre hombres y mujeres.
- Difundir los servicios prestados por la Defensoría recogiendo las necesidades de información de mujeres y hombres.

### **Licitaciones.**

En materia de licitaciones los desafíos institucionales se centran en llevar adelante el proceso de licitación correspondiente al año 2014 y la renovación de todos los contratos y la externalización del servicio de defensa conforme lo proyectado. Asimismo se recogerá la información base necesaria que permita ir monitoreando el sistema y, de esa forma, proceder al constante proceso de evaluación y mejora a su respecto.

### **Proyecto Inocentes**

El proyecto inocentes mantendrá su línea de trabajo, fortaleciendo la detección de causas en todas las regiones del país. Para esos efectos se reunirá periódicamente durante el año 2014 un comité de selección de casos, conformado y operativo ya en nuestra institución, e integrado por especialistas en el tema, que incluye tanto funcionarios de nuestra organización como profesionales ajenos a la Defensoría Penal Pública. Realizaremos los análisis, estudios y acciones tendientes a consolidar la operación de su sitio web.

### **Selección de Personas -**

Dentro de los desafíos planteados al Área de Selección de Personas, se encuentran:

Ejecutar, eficaz y eficientemente, los concursos programados para el año 2014, los que incluyen inicialmente Concursos de Oposición y Antecedentes para Defensores Regionales (3 cargos), Concursos de Tercer Nivel Jerárquico para cargos de Director Administrativo Regional (5 cargos) y Jefes de Estudios Regional (5 cargos), Concursos de Ingreso a la Planta de Profesionales y Técnicos (Asesores Jurídicos, Encargados (as) de Administración, Finanzas y RR.HH, Encargados Informáticos (a), Profesionales de Apoyo a la Gestión de Defensa, entre otros) y Concursos de Defensores Locales. Además, y por primera vez en la historia institucional, se espera llevar a cabo un concurso de promoción, el cual cumpliría con las aspiraciones de los funcionarios, y con los compromisos suscritos con las Asociaciones de Funcionarios.

Estandarizar los procesos por tipo de concursos, lo cual implica desarrollar flujogramas, descripción de tareas, cronogramas y protocolos de acción.

**D. En materia de Informática, los principales desafíos para el año 2014 son:**

1. Implementación de la nueva plataforma tecnológica central, consistente en el equipamiento adjudicado en las licitaciones de Infraestructura Virtual y Plataforma Central Oracle.
2. Realización de auditorías a la aplicación del Manual de Procedimientos Tecnológicos.
3. Implementación de protocolo de atención de requerimientos de información estadística.
4. Licitación de los siguientes servicios tecnológicos:
  - Arriendo de computadores de escritorio, con un presupuesto estimado de M\$ 738.018 por un contrato a 36 meses.
  - Servicio de telefonía móvil, con un presupuesto de M\$199.920 por un contrato a 24 meses.
  - Sistema de activo fijo: Mantenimiento, con un presupuesto estimado de M\$ 30.459 con un contrato a 36 meses, y Desarrollo de mejoras, con un presupuesto de M\$ 50.000.
  - Mantenimiento, reparación e instalación de redes informáticas y eléctricas, con un presupuesto estimado de M\$ 126.914 por un contrato a 36 meses.
5. Desarrollo de módulos en el Sistema de Gestión de Defensa Penal SIGDP: Indicadores, Jornadas, Contratos, Pagos, Plausibilidad y Disponibilidad; implementación de módulo Simulador de Ofertas; y modificación de módulos en el Sistema de Control Directivo SCD; todos relacionados con las nuevas bases de licitaciones de defensa penal aprobadas mediante RA 158 del Defensor Nacional de fecha 03-10-2013 y tomadas de razón el 05-11-2013.
6. Desarrollo de módulos comprometidos en el Plan Tecnológico Defensoría Penal Pública: Módulo de Administración y Sistema de Apoyo a la Calidad de Defensa SIACD; y Mantenciones a SIGDP.

La Ley de Presupuestos para el año 2014, contempla los recursos para el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, los que ascienden a la suma de M\$ 45.177.781, los cuáles incluyen principalmente recursos para financiar la segunda etapa del Programa de Defensa Penitenciaria, por M\$ 440.510, lo que permitirá la implementación del programa en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Valparaíso, que actualmente se desarrolla en las regiones de Coquimbo, Bío Bío y Región Metropolitana. Por otra parte, el presupuesto contempla la transferencia al Ministerio de Justicia, de los recursos para pagar el subsidio fijo de operación por la concesión del Centro de Justicia de Santiago, en la parte que le corresponde a la Defensoría Penal Pública, monto que asciende a M\$ 556.871.

## 4. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

Anexo 2: Recursos Humanos

Anexo 3: Recursos Financieros

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Anexo 6: Evaluación preliminar cumplimiento compromisos Instituciones evaluadas

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### **a) Definiciones Estratégicas**

#### **- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución**

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718, publicada en el Diario Oficial en 10 de marzo de 2001, que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia. La misma Ley consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal, la IV y IX Regiones del país y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional. El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

- II etapa a contar del 16 de octubre de 2001: Regiones II, III y VII.
- III etapa a contar de 16 de diciembre de 2002: Regiones I, XI y XII.
- IV etapa a contar de 16 de diciembre de 2003: Regiones V, VI, VIII y X.

El 20 de diciembre de 2003, se publica la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005.

Ley N° 20.084 Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal (publicada en el D.O. del 07/12/2005), posteriormente la Ley N° 20.110 suspende la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084 y finalmente, Ley N° 20.191 que modifica la Ley N° 20.084 (publicada en el D.O. del 02/06/2007)

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 19.718 Crea la Defensoría Penal Pública (publicada en el D.O. el 10/03/2001 y sus modificaciones posteriores) Ley N° 19.696 que Establece Código Procesal Penal (publicada en el D.O. el 12 de octubre de 2000 y sus modificaciones posteriores) Ley N° 20.084 Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal (publicada en el D.O. el 07/12/2005 y sus modificaciones posteriores) Decreto N° 495 del Ministerio de Justicia que Aprueba reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal pública (publicado en el D.O. el 19/08/2002)

### Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción  |
|--------|--|
| 1      | Reforzar el control de aquellos que se encuentren gozando de beneficios alternativos a la privación de libertad                                |
| 2      | Fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención y rehabilitación de niños y adolescentes que hayan infringido la ley                    |
| 3      | Fortalecer las políticas y programas en materia de derechos humanos  |
| 4      | Mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, resguardando su dignidad y favoreciendo su rehabilitación y reinserción. |

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Defensoría Penal  
Pública

Para el año 2013 la Ley de Presupuestos aprobó para la Defensoría Penal Pública recursos por un total de M\$44.273.690, los cuales se incrementaron mediante los Decretos N°141, N°200, N°550, N°704, N°898, N°1384, N°1428, N°1691 y N°1826, correspondientes a la diferencial de reajuste, bonos de escolaridad, aguinaldo de Fiestas Patrias, bono Institucional de la Asignación de Modernización, reposición de mobiliario, equipos de aire acondicionado y mantenimiento de infraestructura principalmente para las Oficinas de atención a público regional, además de las rebajas efectuadas por la Dipres y menores gastos en los subsidios para el Centro de Justicia de Santiago, quedando un Presupuesto Vigente de M\$ 45.118.498, de los cuales el gasto devengado alcanzó a M\$ 44.971.067, equivalentes a un 99,7% de ejecución. Los principales componentes del gasto fueron los subtítulos de Gastos en Personal que representó el 51,7% del presupuesto y el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública con un 31%. Este nivel de gasto fue levemente superior al año anterior, que alcanzó un 99,6%, con lo cual se ha mantenido el comportamiento continuado de crecimiento sostenido de los porcentajes de ejecución presupuestaria en los últimos años. En términos generales, la ejecución permitió financiar principalmente las remuneraciones de la dotación de la Defensoría y los Honorarios del Programa de Defensa Penal Juvenil; los gastos de operación y equipamiento; los peritajes; las auditorías externas al sistema de defensa y el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública en la continuidad de los contratos y el aumento de cobertura de causas, tanto en defensa regular como penitenciaria.

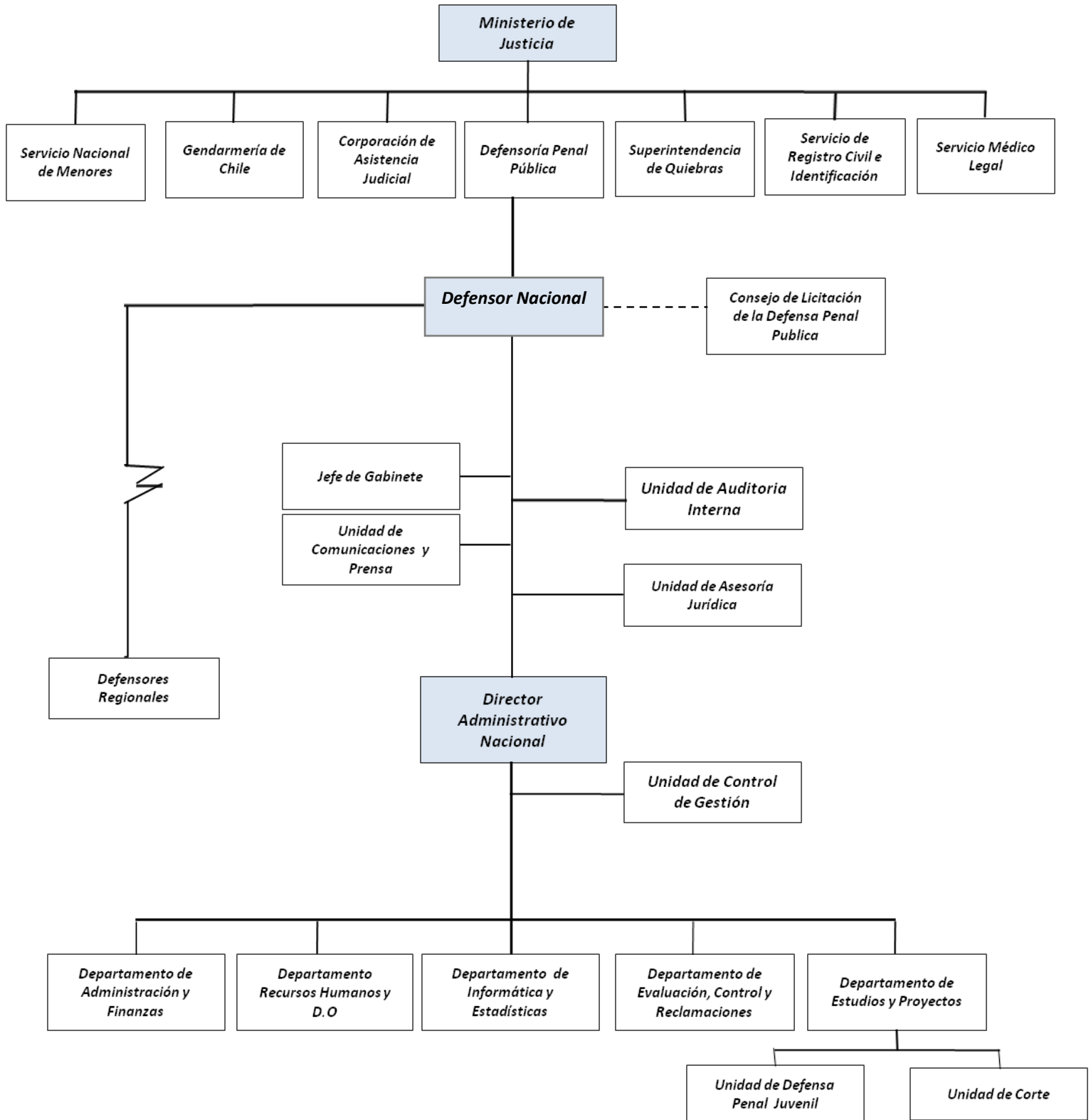


| Objetivos Estratégicos institucionales |  |  |                                   |
|--|--|--|-----------------------------------|
| Número                                 | Descripción  | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
| 1                                      | Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.  | 1, 2, 3  | 1                                 |
| 2                                      | Mejorar continuamente la calidad de las prestaciones de defensa penal a través de los instrumentos de apoyo y control a la gestión de defensa  | 2, 3, 4  | 1                                 |
| 3                                      | Fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad, en el marco Sistema de Justicia Criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional | 3, 4   | 2                                 |

| Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios) |   |   |                                    |                            |                          |
|---|---|---|------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
|   | Producto Estratégico                                  | Descripción   | Clientes                           | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
| 1   | Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública      | Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un Juzgado de Garantía o de un Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado. Representar judicialmente al imputado, interviniendo en todas las actuaciones judiciales y audiencias de la primera actuación dirigida en su contra (por o ante un tribunal con competencia criminal, por el Ministerio Público o por la policía), hasta el final del proceso acorde con la voluntad e intereses de éste. | 1, 2, 3, 7, 8, 11.                 | No                         | Si                       |
| 2   | Generación y difusión de información de defensa penal | Se refiere a la difusión a la comunidad de la labor institucional en el marco de la Reforma procesal penal y a un sistema de información y estadísticas que da cuenta del análisis de la información que refleja la actividad de la Defensoría Penal Pública y puestas a disposición de la comunidad nacional mediante publicaciones periódicas en la página Web, además de la respuesta a diversos requerimientos de datos formulados por instituciones públicas y privadas, principalmente del ámbito gubernamental y académico.  | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11. | No                         | Si                       |

|    | Clientes  | Cuantificación |
|----|---|----------------|
| 1  | Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado. | 379.350        |
| 2  | Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera dos familiares por cada imputado).   | 800.000        |
| 3  | Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal:   | 10             |
| 4  | Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.  | 200            |
| 5  | Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia.   | 30             |
| 6  | Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.  | 20             |
| 7  | Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.  | 5              |
| 8  | Poder Judicial:   | 500            |
| 9  | Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales  | 1.000          |
| 10 | Otros   | 15.000         |
| 11 | Comunidad Indirecta   | 4.000.000      |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



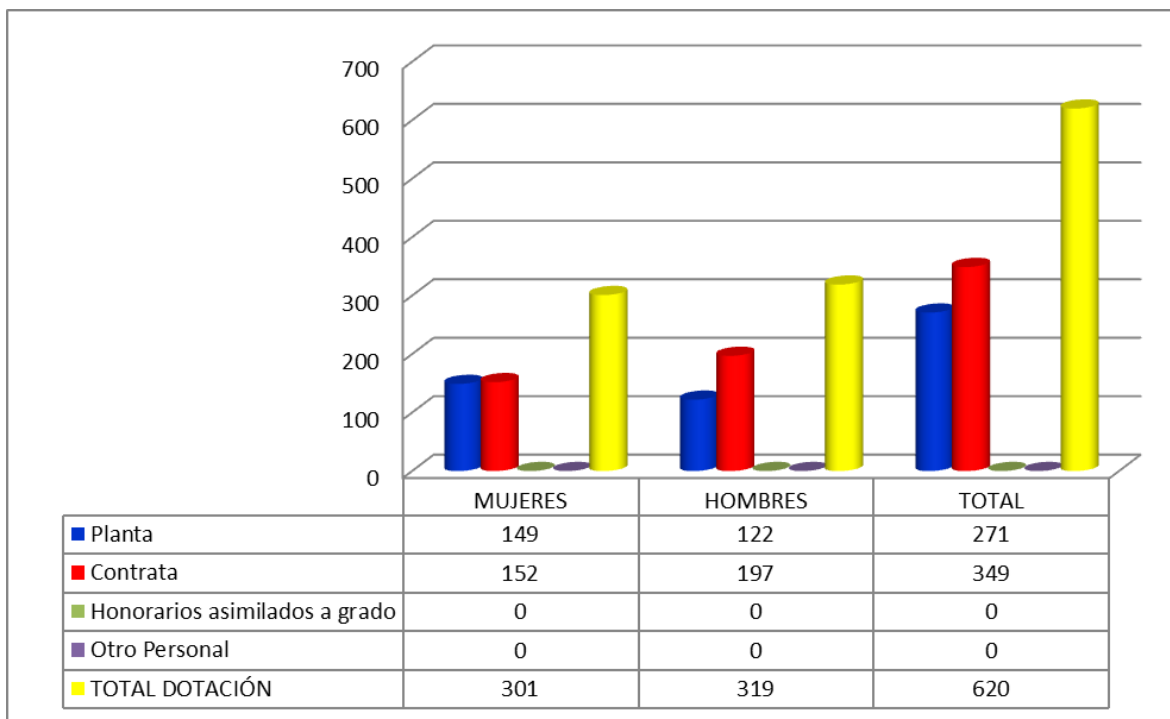
### c) Principales Autoridades

| Cargo   | Nombre                                  |
|---|---|
| Defensor Nacional   | Sr. Georgy Schubert Studer              |
| Director Administrativo Nacional                            | Sr. Andrés Mahnke Malschafsky           |
| Jefa de Gabinete  | Sra. Camila Chadwick Costa              |
| Jefa Departamento de Administración y Finanzas              | Sra. María Cristina Marchant Cantuarias |
| Jefe de Departamento de Recursos Humanos                    | Sr. Pedro Guerra Loins                  |
| Jefa de Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones | Sr. Pablo García González               |
| Jefa de Departamento de Estudios y Proyectos                | Sra. María Francisca Werth Wainner      |
| Jefe de Departamento de Informática y Estadísticas          | Sr. Andrés Santoro Del Campo            |
| Defensor Regional de Tarapacá                               | Sr. Marco Montero Cid                   |
| Defensor Regional de Antofagasta                            | Sra. Loreto Flores Tapia                |
| Defensor Regional de Atacama                                | Sr. Raúl Palma Olivares                 |
| Defensor Regional de Coquimbo                               | Sr. Alejandro Viada Ovalle              |
| Defensor Regional de Valparaíso                             | Sr. Claudio Andrés Pérez García         |
| Defensor Regional de O'Higgins                              | Sr. Alberto Ortega Jirón                |
| Defensor Regional del Maule                                 | Sr. José Luis Craig Meneses             |
| Defensor Regional del Biobío                                | Sr. Osvaldo Pizarro Quezada             |
| Defensora Regional de La Araucanía                          | Sra. Bárbara Katz Medina                |
| Defensor Regional de Los Lagos                              | Sr. Erwin Neumann Montecinos            |
| Defensor Regional de Aysén                                  | Sr. Fernando Acuña Gutiérrez            |
| Defensor Regional de Magallanes                             | Sr. Gustava Aguilar Moraga              |
| Defensor Regional Metropolitana Norte                       | Sr. Leonardo Moreno Holman              |
| Defensor Regional Metropolitana Sur (s)                     | Sra. Viviana Castel Higuera             |
| Defensor Regional de Los Ríos                               | Sr. Washington Fernández González       |
| Defensor Regional de Arica y Parinacota                     | Sr. Claudio Gálvez Giordano             |

## Anexo 2: Recursos Humanos

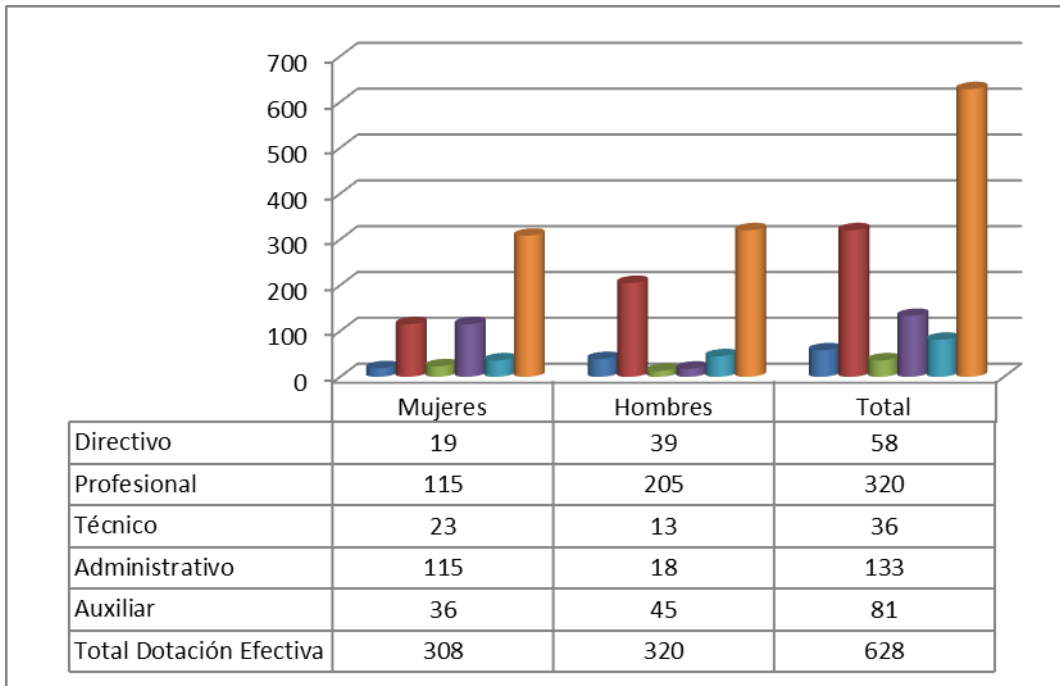
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

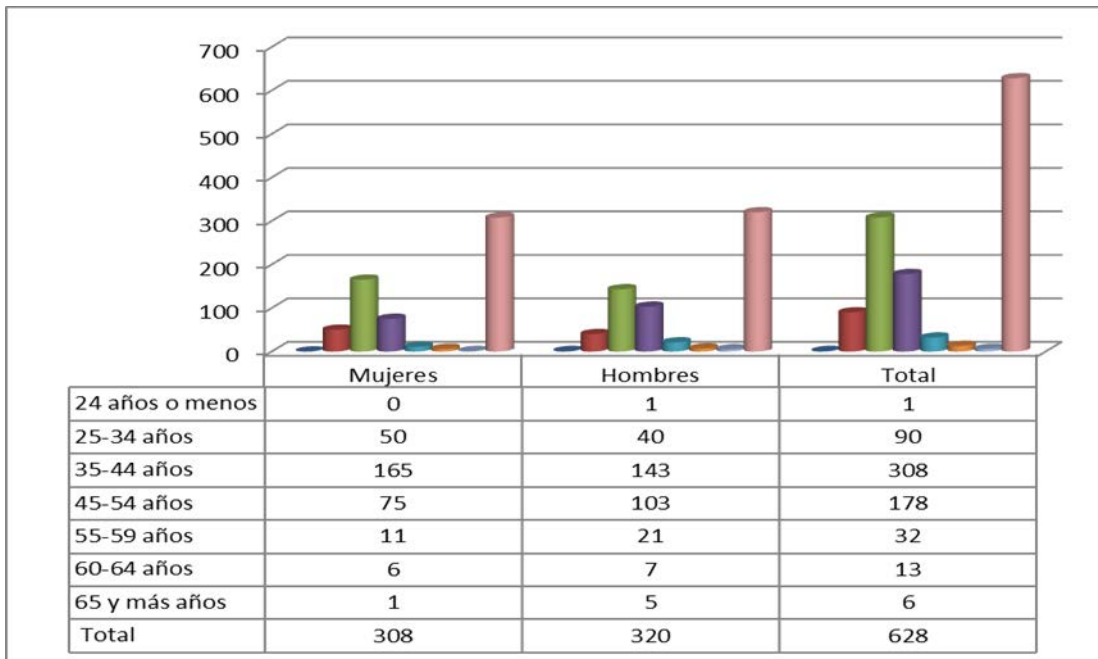


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

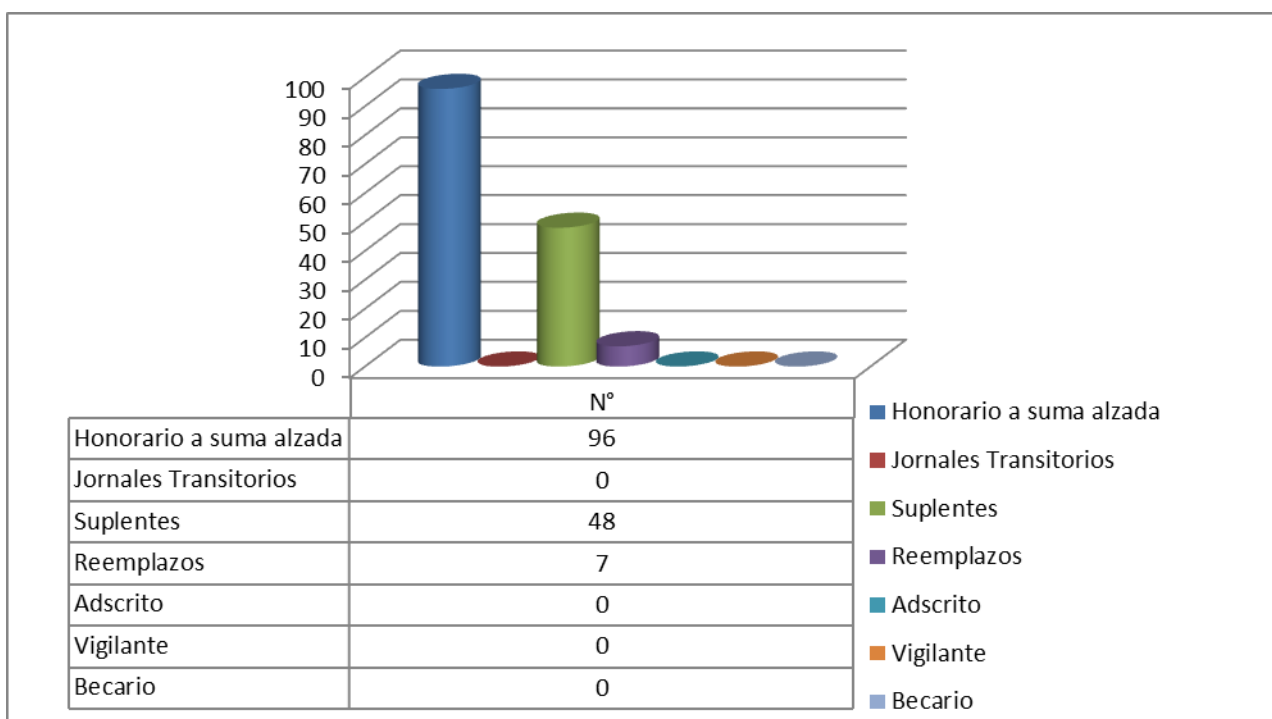
- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013, por tipo de contrato



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1<br>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos   |  |                         |      |                     |                    |
|---|--|-------------------------|------|---------------------|--------------------|
| Indicadores   | Fórmula de Cálculo   | Resultados <sup>2</sup> |      | Avance <sup>3</sup> | Notas (Sent. Ind.) |
|   |  | 2012                    | 2013 |                     |                    |
| <b>1. Reclutamiento y Selección</b>   |  |                         |      |                     |                    |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>5</sup> | (N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100   | 59                      | 0    | 0                   | Descend.           |
| 1.2 Efectividad de la selección   | (N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1 / N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100 | 100                     | 0    | 0                   | Descend.           |
| <b>2. Rotación de Personal</b>  |  |                         |      |                     |                    |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.                                  | (N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100  | 4.7                     | 4.6  | 97.9                | Descend.           |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.                                 |  |                         |      |                     |                    |
| • Funcionarios jubilados  | (N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100  | 0,0                     | 0,0  | 0,0                 | Neutro             |
| • Funcionarios fallecidos   | (N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100   | 0,16                    | 0,16 | 0,0                 | Neutro             |

2 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

6 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores   | Fórmula de Cálculo   | Resultados <sup>7</sup> |      | Avance <sup>8</sup> | Notas (Sent. Ind.) |
|---|--|-------------------------|------|---------------------|--------------------|
|   |  | 2012                    | 2013 |                     |                    |
| • Retiros voluntarios   |  |                         |      |                     |                    |
| ○ con incentivo al retiro   | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$  | 0,16                    | 0,0  | -100                | Descend.           |
| ○ otros retiros voluntarios   | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$   | 2.4                     | 3.5  | 146                 | Ascend.            |
| • Otros   | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$   | 1.9                     | 0.9  | 47.4                | Descend.           |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios  | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$   | 0,45                    | 1.73 | 384                 | Ascend.            |
| <b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>   |  |                         |      |                     |                    |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.          | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$  | 0,4                     | 0,0  | -100                | Descend...         |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$  | 8.6                     | 11.1 | 129                 | Ascend.            |
| <b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>   |  |                         |      |                     |                    |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.                                | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$   | 122.5                   | 99.8 | 81.5                | Descend            |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.  | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$  | 1.8                     | 2.3  | 1.27                | Ascend...          |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>                            | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$ | 22.9                    | 30.9 | 1.34                | Ascend...          |
| 4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.                                      | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$   | 2.1                     | 1.93 | .91                 | Descend.           |

7 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>7</sup> |       | Avance <sup>8</sup> | Notas (Sent. Ind.) |
|--|---|-------------------------|-------|---------------------|--------------------|
|  |   | 2012                    | 2013  |                     |                    |
| <b>5. Días No Trabajados</b>   |   |                         |       |                     |                    |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.       |   |                         |       |                     |                    |
| • Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).   | (N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t  | 0,83                    | 0,97  | 116                 | Ascend...          |
| • Licencias médicas de otro tipo <sup>11</sup>   | (N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t  | 0,39                    | 0,24  | 61                  | Descend.           |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | (N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t  | 0,03                    | 0,09  | 100                 | Mantiene.          |
| <b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>   |   |                         |       |                     |                    |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.  | (N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t   | 6,43                    | 5,98  | 93                  | Descend.           |
| <b>7. Evaluación del Desempeño</b>   |   |                         |       |                     |                    |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.                                 | Porcentaje de funcionarios en Lista 1   | 99,52                   | 99,03 | 99,5                | Descend.           |
|  | Porcentaje de funcionarios en Lista 2   | 0,48                    | 0,97  | 202                 | Ascend.            |
|  | Porcentaje de funcionarios en Lista 3   | 0,0                     | 0,0   |                     |                    |
|  | Porcentaje de funcionarios en Lista 4   | 0,0                     | 0,0   |                     |                    |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado                                 | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.<br>NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.           | Si                      | Si    |                     |                    |
| <b>8. Política de Gestión de Personas</b>  |   |                         |       |                     |                    |
| Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta                                  | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.<br>NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | No                      | No    |                     |                    |

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

| <b>Cuadro 2</b>                                     |                                     |                       |       |
|---|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| <b>Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013</b> |                                     |                       |       |
| Denominación  | Monto Año 2012<br>M\$ <sup>14</sup> | Monto Año 2013<br>M\$ | Notas |
| TOTAL INGRESOS                                      | 42.584.805                          | 45.371.971            |       |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES                           | 366.654                             | 390.533               | 1     |
| APORTE FISCAL                                       | 42.100.854                          | 44.969.200            | 2     |
| VENTA DE ACTIVOS                                    | 117.297                             | 12.238                | 3     |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                 | <b>43.764.207</b>                   | <b>44.971.063</b>     |       |
| GASTOS EN PERSONAL                                  | 22.391.926                          | 23.239.384            | 4     |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                       | 5.391.762                           | 5.349.183             | 5     |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                    |                                     | 10.263                | 6     |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                           | 14.800.533                          | 15.757.838            | 7     |
| ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                      | 267.314                             | 15.765                | 8     |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                           | 912.672                             | 598.630               | 9     |
| <b>RESULTADO</b>                                    | <b>-1.179.402</b>                   | <b>400.908</b>        |       |

#### Notas

1.- En otros ingresos corrientes se recuperó un monto mayor de reembolsos por licencias médicas respecto del año anterior.

2.- El Aporte Fiscal presenta un incremento respecto del año anterior, dado que se autorizaron mayores recursos principalmente para la continuidad del Programa de Licitaciones de Defensa Penal y para el Programa de Defensa Penitenciaria, a pesar de las rebajas decretadas por Dipres que afectaron en ambos años.

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

- 3.- La Venta de activos corresponde los ingresos percibidos en el 2013 por la venta de 3 vehículos que se renovaron en años anterior en las regiones IV y X y la Defensoría Nacional, mientras que en el año 2012 fueron por la renovación del vehículo en la Defensoría Metropolitana Sur, la venta de un vehículo que fue dado de baja por disminución de la dotación en la Defensoría Nacional en el año 2010 y la venta de 2 inmuebles (Lo Prado y la Florida).
- 4.- El gasto en el subtítulo Gastos en Personal se ve incrementado por el reajuste de remuneraciones aprobado en el 2013 respecto del 2012.
- 5.- La Diferencia en el subtítulo Bienes y Servicios de Consumo, corresponde a la aplicación de rebajas determinadas por la Dipres y que se materializaron tanto en la aprobación de la Ley inicial de presupuesto 2013 como en el transcurso del año.
- 6.- El gasto de Prestaciones de Seguridad Social que corresponde a las indemnizaciones pagadas a personal que hizo término de sus funciones en cargos de Alta Dirección Pública se generó sólo en el año 2013.
- 7.- En Transferencias Corrientes la diferencia 2012-2013 se explica porque en el año 2013 se incorporaron recursos adicionales en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal, destinados a la continuidad de los contratos y aumento de cobertura, además de mayor presupuesto para el Programa de Defensa Penitenciaria.
- 8.- En Adquisición de Activos no Financieros la brecha entre los años 2012-2013 es que en este último año no se dieron recursos en la Ley de Presupuestos y fue necesario reasignar un mínimo de presupuesto para financiar los requerimientos de todo el país en materia de mobiliario y equipos de climatización.
- 9.- En Transferencias de Capital se refleja el pago del subsidio fijo a la construcción del Centro de Justicia de Santiago, gasto que fue menor en el año 2013 por ser la última cuota que correspondía transferir a la Subsecretaría de Justicia, quien efectivamente materializa el pago al concesionario del inmueble.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2013

| Cuadro 3   |      |       |  |  |  |                                       |                                   |                     |
|--|------|-------|--|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013 |      |       |  |  |  |                                       |                                   |                     |
| Subt.  | Ítem | Asig. | Denominación                               | Presupuesto Inicial <sup>15</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>16</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>17</sup><br>(M\$) | Notas <sup>18</sup> |
|  |      |       | <b>INGRESOS</b>                            | <b>44.272.690</b>                          | <b>45.117.498</b>                        | <b>45.371.971</b>                     | <b>-254.473</b>                   |                     |
| 08   |      |       | OTROS INGRESOS CORRIENTES                  | 21.504                                     | 21.504                                   | 390.533                               | -369.029                          | 1                   |
|  | 01   |       | Rec. y Reembolsos por Licencias Médicas    | 13.085                                     | 13.085                                   | 342.129                               | -329.044                          |                     |
|  | 02   |       | Multas y Sanciones Pecuniarias             | 1.310                                      | 1.310                                    | 43.261                                | -41.951                           |                     |
|  | 99   |       | Otros                                      | 7.109                                      | 7.109                                    | 5.143                                 | 1.966                             |                     |
| 09   |      |       | APORTE FISCAL                              | 44.240.896                                 | 45.085.704                               | 44.969.200                            | 116.504                           | 2                   |
|  | 01   |       | Libre                                      | 44.240.896                                 | 45.085.704                               | 44.969.200                            | 116.504                           |                     |
| 10   |      |       | VENTA DE ACTIVOS                           | 10.290                                     | 10.290                                   | 12.238                                | -1.948                            | 3                   |
|  | 03   |       | Vehículos                                  | 10.290                                     | 10.290                                   | 12.238                                | -1.948                            |                     |
|  |      |       | <b>GASTOS</b>                              | <b>44.273.690</b>                          | <b>45.118.498</b>                        | <b>44.971.063</b>                     | <b>147.435</b>                    |                     |
| 21   |      |       | GASTOS EN PERSONAL                         | 20.537.176                                 | 23.321.166                               | 23.239.384                            | 81.782                            | 4                   |
| 22   |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO              | 5.345.842                                  | 5.350.582                                | 5.349.183                             | 1.399                             | 5                   |
| 23   |      |       | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL           |  | 10.264                                   | 10.263                                | 1                                 | 6                   |
|  | 03   |       | Prestaciones Sociales del Empleador        |  | 10.264                                   | 10.263                                | 1                                 |                     |
| 24   |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                  | 17.680.482                                 | 15.820.631                               | 15.757.838                            | 62.793                            |                     |
|  | 01   |       | Al Sector Privado                          | 16.935.221                                 | 15.324.840                               | 15.262.098                            | 62.742                            |                     |
|  |      | 271   | Aplicac. Art. N° 20 Letra h) Ley 19.718    | 709.743                                    | 863.699                                  | 849.600                               | 14.099                            | 7                   |
|  |      | 273   | Auditorías Externas                        | 452.916                                    | 412.916                                  | 412.914                               | 2                                 | 8                   |
|  |      | 610   | Prog.de Licitaciones Defensa Penal Pública | 15.772.562                                 | 14.048.225                               | 13.999.584                            | 48.641                            | 9                   |
|  | 02   |       | Al Gobierno Central                        | 745.091                                    | 495.621                                  | 495.620                               | 1                                 |                     |
|  |      | 001   | Programa de Coordinación Reforma Judicial  | 745.091                                    | 495.621                                  | 495.620                               | 1                                 | 10                  |
|  | 07   |       | A Organismos Internacionales               | 170  | 170                                      | 120                                   | 50                                | 11                  |
|  |      | 001   | AIDEF                                      | 113  | 85                                       | 48                                    | 37                                |                     |

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

|    |     |   |               |               |                |                 |    |
|----|-----|---|---------------|---------------|----------------|-----------------|----|
|    | 002 | BLODEPM                                   | 57            | 85            | 72             | 13              |    |
| 29 |     | ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS            | 9.190         | 15.825        | 15.765         | 60              | 12 |
|    | 04  | Mobiliarios y Otros                       |               | 5.425         | 5.416          | 9               |    |
|    | 05  | Maquinas y Equipos                        |               | 10.400        | 10.349         | 51              |    |
|    | 06  | Equipos Informáticos                      | 9.190         |               |                |                 |    |
| 31 |     | INICIATIVAS DE INVERSIÓN                  | 12.077        |               |                |                 | 13 |
|    | 02  | Proyectos                                 | 12.077        |               |                |                 |    |
| 33 |     | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                 | 687.923       | 599.030       | 598.630        | 400             | 14 |
|    | 02  | Al Gobierno Central                       | 687.923       | 599.030       | 598.630        | 400             |    |
|    | 001 | Programa de Coordinación Reforma Judicial | 687.923       | 599.030       | 598.630        | 400             |    |
| 34 |     | SERVICIO DE LA DEUDA                      | 1.000         | 1.000         |                | 1.000           | 15 |
|    | 07  | Deuda Flotante                            | 1.000         | 1.000         |                | 1.000           |    |
|    |     | <b>Resultado</b>                          | <b>-1.000</b> | <b>-1.000</b> | <b>400.908</b> | <b>-401.908</b> |    |

#### Notas:

1.- En el **subtítulo Otros Ingresos Corrientes** la ejecución alcanzó a los M\$ 390.533 sobre un presupuesto vigente de M\$ 21.504. Estos mayores ingresos percibidos corresponden en gran parte a la mayor recuperación de licencias médicas.

2.- En **Aporte Fiscal** el presupuesto se incrementó por la diferencial de reajuste y bono institucional mediante Decretos N° 550 y 898 respectivamente. Asimismo el Decreto N°1384 del 24.10.2013 incorporó mayores recursos para financiar gastos de mantención de infraestructura principalmente en regiones. Sin embargo, se aplicó una rebaja presupuestaria de M\$ 184.458 mediante Decreto N°704 del 31.05.2013 derivado por el menor inflator que Dipres tenía que aplicar al año 2013 y también mediante Decreto N°1691 del 02.12.2013 se rebajaron recursos que no serían utilizados del Programa de Coordinación de Reforma Judicial, correspondiente a los subsidios del Centro de Justicia de Santiago. Finalmente el saldo corresponde a una menor entrega de Aporte Fiscal, considerando que existían saldos de caja de años anteriores.

3.- En **Venta de Activos**, se reflejan los ingresos percibidos por un total de M\$ 12.238, que corresponde a la venta de 3 vehículos que se renovaron el año anterior en las regiones IV y X y la Defensoría Nacional, generándose recursos por sobre el presupuesto estimado originalmente.

4.- En **Gastos en Personal** la ejecución alcanzó a los M\$ 23.239.384 equivalentes al 99,6% del Presupuesto final del año 2013. Al presupuesto inicial se le incorporó M\$ 1.497.721 para la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, reasignados del Programa de Licitaciones de Defensa Penal y solicitados en Honorarios para financiar la contratación de los Defensores Penales Juveniles, Asistentes Técnicas y Administrativas, M\$ 716.942 por concepto de modernización en su fracción institucional, M\$ 466.931 por diferencia de reajuste, bonos y aguinaldos y M\$ 112.660 por reajuste del mes de Diciembre. Además se reasignó al subtítulo de Prestaciones de Seguridad Social, recursos por M\$ 10.264 para pagar la indemnización por haberse acogido a retiro un funcionario. El saldo de M\$ 81.782 del subtítulo obedeció principalmente a los excedentes de la glosa de viáticos nacionales producto de la política restrictiva de gastos en relación a los cometidos funcionarios y a excedentes de horas extraordinarias.

La siguiente tabla muestra los gastos del año 2013 de las glosas del subtítulo Gastos en Personal:

| Comportamiento año 2013 de las Glosas del Subtítulo Gastos en Personal |                        |                   |              |               |
|--|------------------------|-------------------|--------------|---------------|
| M\$  |                        |                   |              |               |
| Denominación   | Presupuesto Final 2013 | Ejecución         | % de Ejec.   | Saldo         |
| <b>GASTOS EN PERSONAL</b>  | <b>23.321.166</b>      | <b>23.239.384</b> | <b>99,6%</b> | <b>81.782</b> |
| - Sueldos  | 20.926.954             | 21.097.293        | 100,9%       | -170.339      |
| - Honorarios   | 1.613.207              | 1.598.145         | 99,0%        | 15.062        |
| - Trabajos Extraordinarios   | 155.402                | 112.619           | 68,3%        | 42.783        |
| - Viáticos Nacionales  | 589.182                | 408.403           | 69,9%        | 180.779       |
| - Viáticos al Extranjero   | 36.421                 | 22.924            | 29,8%        | 13.497        |

5.- En **Bienes y Servicios de Consumo** la ejecución devengada del Subtítulo alcanzó los M\$ 5.349.183 equivalente al 100%. El gasto ejecutado permitió financiar la operación normal de la institución, principalmente en materias de servicios informáticos, básicos, de aseo, vigilancia y mantención, además de suministros, pasajes y arriendos de inmuebles, tanto de la Defensoría Nacional como de las 16 Defensorías Regionales. Este Subtítulo además contempló dos glosas presupuestarias, una referida a los gastos de capacitación que totalizaron un monto de M\$ 203.717 y la otra relacionada con los gastos de atención a comparecientes por un monto de M\$ 73.877.

6.- En el subtítulo de **Prestaciones de Seguridad Social** contempla los gastos relacionados con las indemnizaciones que se deben pagar a funcionarios, y en este caso correspondió pagar la suma de M\$ 10.263 por el beneficio de incentivo al retiro que otorgó la Ley N° 19.882, recursos que fueron reasignados desde el subtítulo 21 de Gastos en Personal.

7.- En Transferencias Corrientes específicamente en **“Aplicación art. 20 letra h) de la Ley 19.718”, (peritajes)**, los recursos ejecutados alcanzaron a los M\$ 849.600 equivalentes al 98,4%, quedando un saldo de M\$ 14.099 que se distribuye en las 16 Defensorías Regionales, lo que implica un promedio de M\$ 881 en cada región. Mediante Decreto N°704 del 31.05.2013 se incorporaron mayores recursos al presupuesto inicial por un monto de M\$ 153.956, mediante reasignación presupuestaria. Considerando que el Decreto que incorporó dichos recursos se recepcionó tramitado los primeros días de julio, la ejecución no pudo alcanzarse en su totalidad.

El gasto por tipo de peritaje lo presenta la siguiente tabla:

| Nivel de gasto por tipo de Peritaje año 2013 |                |                  |
|--|----------------|------------------|
| Tipos de Peritajes                           | Gasto M\$      | % sobre el total |
| Peritajes Asistente Social                   | 270.133        | 31,8%            |
| Peritajes psicológicos                       | 247.771        | 29,2%            |
| Peritajes psiquiátricos                      | 114.188        | 13,4%            |
| Peritajes medico legistas                    | 36.942         | 4,3%             |
| Peritajes fotográficos                       | 2.512          | 0,3%             |
| Peritajes criminalisticos                    | 72.486         | 8,5%             |
| Peritajes neurológicos                       | 3.420          | 0,4%             |
| Peritajes de tránsito                        | 1.679          | 0,2%             |
| Peritajes de toxicológico                    | 52.156         | 6,1%             |
| Peritajes antropológico                      | 5.376          | 0,6%             |
| Peritajes Traducción Sordomudo               | 2.858          | 0,3%             |
| Otros  | 40.080         | 4,7%             |
| <b>Totales</b>                               | <b>849.600</b> | <b>100%</b>      |

8.- En **Auditorías Externas** el gasto 2013 alcanzó a los M\$ 412.914 (100%), correspondientes a la ejecución de 5 Auditorías: 1) Calidad del servicio, área Satisfacción Usuaría, con la empresa Activa Research por M\$ 88.000; 2) Calidad del Servicio, área de Contratos, Pagos y Procesos con la empresa Price Waterhouse por M\$ 204.015; 3) Estándares de defensa, área gestión de defensa en primeras audiencias, con la empresa Activa Research por M\$ 62.999; 4) Estándares de defensa, área gestión de defensa en visita de cárcel con la Universidad de Chile por M\$ 40.000. 5) Evaluación de mecanismos de control, con la empresa Díaz Sziklai y Cía. Ltda. (Fase cualitativa) por M\$ 17.900. La diferencia entre el presupuesto vigente y el inicial corresponde a una rebaja para financiar peritajes.

9.- En el **Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública** el presupuesto inicial fue rebajado en M\$ 1.497.721, para financiar el programa de honorarios para la contratación de Defensores Penales Juveniles, los profesionales y técnicos de apoyo en esta materia y en M\$ 113.956 por diferencia de inflator aplicado por Dipres y en M\$ 112.660 para financiar el reajuste del mes de diciembre en el subtítulo de Gastos en Personal (excedentes por menor pago variable y desfase del llamado a licitación) . La ejecución alcanzó a los M\$ 13.999.584 equivalente al 99,7% del presupuesto vigente de M\$ 14.048.225.

El detalle del gasto del Programa de Licitaciones de Defensa Penal es el siguiente:



| <b>Ejecución A DICIEMBRE 2013 del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública M\$</b> |                   |
|---|-------------------|
| <b>Regiones</b>   | <b>Ejecución</b>  |
| Arica-Parinacota  | 361.215           |
| Tarapacá  | 416.048           |
| Antofagasta   | 681.023           |
| Atacama   | 323.954           |
| Coquimbo  | 676.662           |
| Valparaíso  | 1.499.058         |
| O'Higgins   | 953.282           |
| Maule   | 710.840           |
| Bío Bío   | 1.544.495         |
| La Araucanía  | 715.858           |
| Los Ríos  | 357.198           |
| Los Lagos   | 784.209           |
| Aysén   | 75.350            |
| Magallanes  | 153.460           |
| DRM Norte   | 2.350.432         |
| DRM Sur   | 2.382.256         |
| Dirección Nacional (*)  | 14.245            |
| <b>Totales</b>  | <b>13.999.584</b> |

(\*) Publicación del llamado a Licitación

10.- En el *Programa de Coordinación de la Reforma Judicial* (Subsidio fijo a la Operación), que corresponde a la transferencia que debe efectuarse a la Subsecretaría de Justicia para el pago por la concesión del Centro de Justicia de Santiago, en la parte que le corresponde a la Defensoría Penal Pública. Se ejecutó en su totalidad transfiriéndose la cuota del mes de mayo y noviembre según las bases de la concesión. El menor presupuesto vigente respecto del inicial corresponde a la rebaja presupuestaria que se solicitó efectuar por no poder ejecutar el presupuesto para la mantención de la climatización, según lo informado por el MINJU, puesto que los documentos que formalizan su incorporación en los subsidios no alcanzaban a estar tramitados en el presente año.

11.- En las Transferencias a Organismos Internacionales, se entregaron los aportes correspondientes a la *Asociación Interamericana de Defensorías Públicas y al Bloque de Defensores Públicos del Mercosur*, de los cuáles la Defensoría es miembro activo.

12.- En el subtítulo de *Adquisición de Activos no Financieros* la ejecución del año 2013 alcanzó a los M\$ 15.765, recursos reasignados de otros ítems para financiar necesidades de mobiliario y mejoramiento de la climatización con la compra de aires acondicionados principalmente.

13.- En el subtítulo de **Iniciativas de Inversión**, los recursos iniciales estaban destinados al diseño para la Construcción de la Defensoría Local de Melipilla, que no pudieron ser identificados dado que no se definió la situación del terreno y considerando los plazos existentes no fue factible su ejecución. Razón por la cual se reasignaron los recursos a mobiliario y máquinas y equipos.

14.- En **Transferencias de Capital** los recursos contemplados corresponden al Programa de Coordinación de la Reforma (Subsidio fijo a la construcción por el Centro de Justicia de Santiago), el cual fue ejecutado en su totalidad, transfiriéndose las cuotas en el mes de mayo y noviembre, según lo establecen las bases de la concesión. El menor presupuesto vigente respecto del inicial corresponde a la rebaja presupuestaria que se solicitó efectuar por haber concluido el pago por este concepto al concesionario y de acuerdo a lo informado por el MOP.

15.- En **Servicio de la Deuda** (Deuda Flotante) que corresponde compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre 2012, la Defensoría no presentó cuentas por pagar al término de dicho año.

### c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4<br>Indicadores de Gestión Financiera |   |                  |                        |       |       |                      |       |
|---|---|------------------|------------------------|-------|-------|----------------------|-------|
| Nombre Indicador                              | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo <sup>19</sup> |       |       | Avance <sup>20</sup> | Notas |
|   |   |                  | 2011                   | 2012  | 2013  | 2013/<br>2012        |       |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)         | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )                         |                  | 1,077                  | 1,001 | 0,996 | 99,5%                | 1     |
|   | [IP Ley inicial / IP devengados]  |                  | 0,048                  | 0,058 | 0,055 | 105,4%               | 2     |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)   | [IP percibidos / IP devengados]   |                  | 1                      | 1     | 1     | 100,0%               | 3     |
|   | [IP percibidos / Ley inicial]   |                  | 1,03%                  | 0,86% | 0,88% | 102,6%               | 4     |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)      | [DF/ Saldo final de caja]   |                  | 0,00%                  | 0,00% | 0,00% |                      | 5     |
|   | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) |                  | 0,00%                  | 0,00% | 0,00% |                      | 6     |

#### Notas:

1.- El indicador muestra que los ajustes en el aporte fiscal en el sentido de disminuir los presupuestos aprobados por Ley, fueron mayores en el año 2012 que en el año 2013 (Detalle 2011: M\$ 43.194.500/M\$ 40.110.044; 2012: M\$43.909.730/M\$43.866.812); 2013: M\$ 44.240.896/M\$ 44.401.556)

2.- Los ingresos percibidos superaron a los presupuestados el año 2013, siendo mayores que el año 2012. (Detalle 2011: M\$ 21.316/M\$ 443.789; 2012: M\$21.913/M\$377.676; 2013: M\$ 21.504/390.534)

3.- No existe diferencias entre los ingresos propios percibidos versus los devengados.

4.- Durante el año 2013 el total de ingresos percibidos fue mayor al año 2012. (Detalle Ingresos percibidos: 2011: M\$ 43.217.913; 2012: M\$ 42.650.728; 2013: M\$ 44.263.400).

5 y 6.- Si bien el saldo final de caja efectivo fue mayor en el año 2013, respecto del 2012, no se presentaron operaciones devengadas en ambos años que generasen deuda. (Detalle 2011: M\$0/M\$1.429.105; 2012: M\$ 0/M\$208.010; 2013: M\$0/M\$605.243)

<sup>19</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

<sup>20</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>21</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

| <b>Cuadro 5</b>  |                                     |               |             |             |
|--|-------------------------------------|---------------|-------------|-------------|
| <b>Análisis del Resultado Presupuestario 2013<sup>22</sup></b> |                                     |               |             |             |
| Código   | Descripción                         | Saldo Inicial | Flujo Neto  | Saldo Final |
| <b>FUENTES Y USOS</b>  |                                     | 204.338       | 400.905     | 605.243     |
| <b>Carteras Netas</b>  |                                     | 0             | 0           | 0           |
| 115  | Deudores Presupuestarios            | 0             | 0           | 0           |
| 215  | Acreedores Presupuestarios          | 0             | 0           | 0           |
| <b>Disponibilidad Neta</b>                                     |                                     | 919.026       | 875.914     | 1.794.940   |
| 111  | Disponibilidades en Moneda Nacional | 919.026       | 875.914     | 1.794.940   |
| <b>Extrapresupuestario neto</b>                                |                                     | -714.688      | -475.009    | -1.189.697  |
| 114  | Anticipo y Aplicación de Fondos     | 71.840        | 3.361       | 75.201      |
| 116  | Ajustes a Disponibilidades          | 0             | 0           | 0           |
| 119  | Trasposos Interdependencias         | 0             | 34.820.940  | 34.820.940  |
| 214  | Depósitos a Terceros                | -779.622      | -480.231    | -1.259.853  |
| 216  | Ajustes a Disponibilidades          | -6.906        | 1.861       | -5.045      |
| 219  | Trasposos Interdependencias         | 0             | -34.820.940 | -34.820.940 |

#### Nota:

El Saldo Final de Caja equivalente a M\$ 605.243 corresponde a la suma de la Disponibilidad Neta por M\$ 1.794.940, el saldo final negativo de las cuentas de activo y pasivo de M\$ 1.189.697 y la Cartera Neta de las Cuentas Presupuestarias que no tiene saldo. El Saldo presupuestario positivo del período que alcanzó a los M\$ 400.905, implica que los ingresos percibidos durante el año 2013 fueron mayores a los gastos efectivamente realizados, debido a la mayor recuperación de subsidios por licencias médicas. No se devengaron compromisos al 31 de diciembre del año 2013, lo cual se refleja en la cartera neta con saldo 0.

<sup>22</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| Cuadro 6<br>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013 |             |                   |            |  |
|--|-------------|-------------------|------------|--|
| Denominación   | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado  | Observaciones  |
| Defensoría Penal Pública   | 44.273.690  | 45.118.498        | 44.971.067 | El Saldo de M\$ 147.431 corresponde principalmente a 1) Excedentes de Gastos en Personal por M\$ 81.781 en su mayoría de viáticos nacionales y horas extraordinarias y 2) Saldos de Transferencias Corrientes por M\$ 62.792 especialmente del Programa de Licitaciones de Defensa Penal por menor pago variable. La mayor diferencia entre el Presupuesto Inicial y el Final obedece en gran parte a los recursos incorporados por la diferencial de reajuste de remuneraciones y bono institucional. |

## f) Transferencias<sup>23</sup> (No aplica a la Defensoría Penal Pública)

| Cuadro 7<br>Transferencias Corrientes |  |                                      |                 |                          |       |
|---------------------------------------|--|--------------------------------------|-----------------|--------------------------|-------|
| Descripción                           | Presupuesto Inicial 2013 <sup>24</sup> | Presupuesto Final 2013 <sup>25</sup> | Gasto Devengado | Diferencia <sup>26</sup> | Notas |
|                                       | (M\$)                                  | (M\$)                                | (M\$)           |                          |       |

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Gastos en Personal

Bienes y Servicios de Consumo

Inversión Real

Otros

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

| Cuadro 7                                  |                            |                          |           |                          |       |
|---|----------------------------|--------------------------|-----------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes                 |                            |                          |           |                          |       |
| Descripción                               | Presupuesto                | Presupuesto              | Gasto     | Diferencia <sup>26</sup> | Notas |
|   | Inicial 2013 <sup>24</sup> | Final 2013 <sup>25</sup> | Devengado |                          |       |
|   | (M\$)                      | (M\$)                    | (M\$)     |                          |       |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS |                            |                          |           |                          |       |
| Gastos en Personal                        |                            |                          |           |                          |       |
| Bienes y Servicios de Consumo             |                            |                          |           |                          |       |
| Inversión Real                            |                            |                          |           |                          |       |
| Otros <sup>27</sup>                       |                            |                          |           |                          |       |
| <b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>               |                            |                          |           |                          |       |

**g) Inversiones<sup>28</sup> (no contempla)**

| Cuadro 8   |                                    |   |                      |  |                                  |                    |       |
|--|------------------------------------|---|----------------------|--|----------------------------------|--------------------|-------|
| Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013 |                                    |   |                      |  |                                  |                    |       |
| Iniciativas de Inversión   | Costo Total Estimado <sup>29</sup> | Ejecución Acumulada al año 2013 <sup>30</sup> | % Avance al Año 2013 | Presupuesto Final Año 2013 <sup>31</sup> | Ejecución Año 2013 <sup>32</sup> | Saldo por Ejecutar | Notas |
|  | (1)                                | (2)   | (3) = (2) / (1)      | (4)                                      | (5)                              | (7) = (4) - (5)    |       |
|  |                                    |   |                      |  |                                  |                    |       |

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013   |  |   |                  |                         |                         |                         |                         |                             |                               |        |
|--|--|---|------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------|
| Producto Estratégico                             | Nombre Indicador   | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo                |                         |                         | Meta "                  | Cum-ple SI/NO <sup>33</sup> | % Cumpli-miento <sup>34</sup> | No-tas |
|  |  |   |                  | 2011                    | 2012                    | 2013                    | 2013                    |                             |                               |        |
|  |  |   |                  | 79.3%                   |                         |                         | 79.6%                   |                             |                               |        |
|  |  |   |                  | (283314.0/357428.0)*100 |                         |                         | (293000.0/368000.0)*100 |                             |                               |        |
|  |  | (número de imputados con proceso penal finalizado en el año t/número de imputados ingresados en el año t)*100 | %                | H: 78.6                 | 78.3%                   | 74.8%                   | H: 82.1                 |                             |                               |        |
| Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública | Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados en el año t |   |                  | (234406.0/298200.0)*100 | (273161.0/348694.0)*100 | (248415.0/332075.0)*100 | (258224.0/314600.0)*100 | NO                          | 93.96%                        | 1      |
|  |  |   |                  | M: 82.6                 | H: 0.0                  | H: 0.0                  | M: 79.0                 |                             |                               |        |
|  | Enfoque de Género:   | Hombres:  |                  | (48908.0/59228.0)*100   |                         |                         | (35076.0/44400.0)*100   |                             |                               |        |
|  | Si   | Mujeres:  |                  | 100                     | M: 0.0                  | M: 0.0                  | 100                     |                             |                               |        |

33 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

34 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013 .

| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013   |   |   |                  |                     |                     |                     |                     |                             |                               |         |
|--|---|---|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------|
| Producto Estratégico                             | Nombre Indicador  | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo            |                     |                     | Meta "              | Cum-ple SI/NO <sup>33</sup> | % Cumpli-miento <sup>34</sup> | No-tas  |
|  |   |   |                  | 2011                | 2012                | 2013                |                     |                             |                               |         |
| Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública | Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t. | (N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t/N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*100 | %                | 97.4%               |                     |                     | 97.5%               |                             |                               |         |
|  |   |   |                  | (6255.7/6423.2)*100 |                     |                     | (7312.5/7500.0)*100 |                             |                               |         |
|  |   |   |                  | 0                   |                     |                     | 0                   |                             |                               |         |
|  |   |   |                  |                     | 98.4%               | 98.9%               |                     |                             |                               |         |
|  |   |   |                  | H: 97.5             |                     |                     | H: 97.6             |                             | SI                            | 101.48% |
|  |   |   |                  | (5553.3/5696.8)*100 | (6835.8/6950.6)*100 | (6892.5/6966.0)*100 | (6474.1/6635.9)*100 |                             |                               |         |
|  |   |   |                  | 0                   | 0                   | 0                   | 0                   |                             |                               |         |
|  |   |   |                  |                     | H: 0.0              | H: 0.0              |                     |                             |                               |         |
|  |   |   |                  | M: 96.7             |                     |                     | M: 97.0             |                             |                               |         |
|  |   |   |                  |                     |                     |                     |                     |                             |                               |         |
|  |   |   |                  |                     |                     |                     |                     |                             |                               |         |
|  |   |   |                  |                     |                     |                     |                     |                             |                               |         |
|  |   |   |                  |                     |                     |                     |                     |                             |                               |         |
| Enfoque de Género: Si                            | Hombres:  | (702.4/726.3)*100   |                  |                     | (838.4/864.1)*100   |                     |                     |                             |                               |         |
|  | Mujeres:  |   | M: 0.0           | M: 0.0              |                     |                     |                     |                             |                               |         |

|  |   |  |        |                       |                       |                       |                       |         |    |        |
|--|---|--|--------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------|----|--------|
| Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública | Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles | (N° de imputados menores de edad atendidos por defensores penales especializados en Responsabilidad Penal Adolescentes en el año t/Número total de imputados adolescentes del año t)*100 | %      | 72.4%                 |                       |                       |                       |         |    |        |
|  |   |  |        | (25700.0/35500.0)*100 |                       |                       |                       |         |    |        |
|  |   |  |        | 75.3%                 | 73.9%                 | 72.1%                 | H: 72.1               |         | SI | 99.64% |
|  |   |  |        | (25545.0/33926.0)*100 | (23761.0/32151.0)*100 | (22946.0/31810.0)*100 | (21376.0/29643.0)*100 |         |    |        |
|  |   |  |        | 100                   | 100                   | 100                   | 100                   |         |    |        |
|  |   |  |        |                       | H: 0.0                | H: 0.0                | H: 0.0                | M: 73.8 |    |        |
|  |   |  |        |                       |                       |                       |                       |         |    |        |
|  |   |  |        |                       |                       |                       |                       |         |    |        |
|  |   |  |        |                       |                       |                       |                       |         |    |        |
|  |   |  |        |                       |                       |                       |                       |         |    |        |
|  |   |  |        |                       |                       |                       |                       |         |    |        |
| Enfoque de Género: Si                            | Hombres:  |  |        |                       | (4324.0/5857.0)*100   |                       |                       |         |    |        |
|  | Mujeres:  | M: 0.0   | M: 0.0 | M: 0.0                | 0                     |                       |                       |         |    |        |



| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013   |   |   |                  |                       |                       |                       |                        |                             |                               |        |
|--|---|---|------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------|
| Producto Estratégico                             | Nombre Indicador  | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo              |                       |                       | Meta "                 | Cum-ple SI/NO <sup>33</sup> | % Cumpli-miento <sup>34</sup> | No-tas |
|  |   |   |                  | 2011                  | 2012                  | 2013                  | 2013                   |                             |                               |        |
| Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública | Porcentaje de imputados vigentes ingresados hasta el año t-1 con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes ingresados en el año t-1 | (Número de imputados ingresados con causas vigentes al 31 de diciembre del año t-1 con proceso penal finalizado durante el año t/Número de imputados con causas vigentes ingresados al 31 de diciembre del año t-1)*100 | %                | 84.8%                 | 85.7%                 | 82.6%                 | H: 85.1                | SI                          | 97.14%                        |        |
|  |   |   |                  | (69016.0/81376.0)*100 | (80396.0/93768.0)*100 | (81197.0/98340.0)*100 | (67216.0/78982.0)*100  |                             |                               |        |
|  |   |   |                  | H: 0.0                | H: 0.0                | H: 0.0                | M: 84.4                |                             |                               |        |
|  |   |   |                  | Hombres:              |                       |                       | (10984.0/13018.0)*100  |                             |                               |        |
|  |   |   |                  | Mujeres:              | M: 0.0                | M: 0.0                | M: 0.0                 |                             |                               | 100    |
| Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública | Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t  | (Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t/Número de imputados formalizados en el año t)*100  | %                | 92.0%                 |                       | 97.9%                 | H: 94.2                | SI                          | 104.14%                       |        |
|  |   |   |                  | (89000.0/96755.0)*100 |                       | (90801.0/92715.0)*100 | (98750.0/105000.0)*100 |                             |                               |        |
|  |   |   |                  | H: 92.2               |                       | 0.0%                  | H: 93.0                |                             |                               |        |
|  |   |   |                  | Hombres:              |                       |                       | (13248.0/14251.0)*100  |                             |                               |        |
|  |   |   |                  | Mujeres:              | M: 90.5               | M: 0.0                | M: 0.0                 |                             |                               | 100    |

| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013   |                  |                       |                  |                    |      |        |                    |                             |                               |         |   |
|--|------------------|-----------------------|------------------|--------------------|------|--------|--------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------|---|
| Producto Estratégico                             | Nombre Indicador | Fórmula Indicador     | Unidad de medida | Efectivo           |      |        | Meta "             | Cum-ple SI/NO <sup>33</sup> | % Cumpli-miento <sup>34</sup> | No-tas  |   |
|  |                  |                       |                  | 2011               | 2012 | 2013   |                    |                             |                               |         |   |
| Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública |                  |                       |                  | 97.4%              |      |        | 90.0%              |                             |                               |         |   |
|  |                  |                       |                  | (1128.0/158.0)*100 |      |        | (1170.0/300.0)*100 |                             |                               |         |   |
|  |                  |                       |                  | 0                  |      |        | 0                  |                             |                               |         |   |
|  |                  |                       |                  |                    |      | 98.2%  |                    |                             |                               |         |   |
|  |                  |                       |                  | H: 98.2            |      |        | (1304.0/328.0)*100 | H: 90.3                     | SI                            | 109.10% | 2 |
|  |                  |                       |                  | (824.0/839.0)*100  | 0.0% |        | 0                  | (821.0/909.0)*100           |                               |         |   |
|  |                  |                       |                  |                    |      | H: 0.0 |                    | H: 0.0                      |                               |         |   |
|  |                  |                       |                  | M: 95.3            |      |        |                    | M: 89.3                     |                               |         |   |
|  |                  | Enfoque de Género: Si | Hombres:         | (304.0/319.0)*100  |      |        |                    | (349.0/391.0)*100           |                               |         |   |
|  |                  |                       | Mujeres:         |                    |      | M: 0.0 |                    | M: 0.0                      |                               |         |   |

|  |                       |  |                   |        |  |                   |                   |    |         |   |
|--|-----------------------|--|-------------------|--------|--|-------------------|-------------------|----|---------|---|
|  |                       | (N° de compromisos definidos en el Plan de Seguimiento de auditoras realizadas en año t-1 implementados y cumplidos en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100 |                   |        |  |                   |                   | SI | 118.90% | 3 |
|  |                       |  |                   | 89.55% |  | 95.12%            | 80.00%            |    |         |   |
|  | Enfoque de Género: No |  | (60.00/67.00)*100 |        |  | (39.00/41.00)*100 | (56.00/70.00)*100 |    |         |   |

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 95 %  
 Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 5 %  
 Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

## Notas:

1.- Las Defensorías Regionales, dan cuenta en el SIG de la imposibilidad de gestionar el indicador y la fuerte incidencia de los actores externos del Sistema Penal, entre otras: i) la voluntad del imputado, ii) decisión de Tribunales, iii) la política de persecución penal del Min. Público que determina la demanda de la Defensoría, iv) los tipos de causas y delitos. Todo ello es coherente con lo explicado a DIPRES, mediante informes enviados con Oficios DN 721 y DN 900. En estos se indica que la meta no es compatible con intereses misionales, y se solicita que el indicador sea dado por CUMPLIDO por las instancias evaluadoras. Sin perjuicio de ello, y tal como se da cuenta en los Oficios, en el periodo 2013, además de las causas externas que operan permanentemente, se identificaron las siguientes que no son controlables por la Institución: i) FIJACION DE AUDIENCIAS DE TRIBUNALES: En su programación se exceden ostensiblemente los plazos del Código Procesal Penal (Art. 260 y 281) (Ver Archivos AP\_DRMN\_Sur e INFORME). ii) CAMBIOS LEGALES: La Ley 20603 cambia el concepto del proceso penal finalizado, e incrementa la carga de trabajo por la realización de audiencias adicionales (VER página 16, Inf. Of. DN900), iii) OTRAS MODIFICACIONES LEGALES que ven en la dilación del proceso penal, mejores salidas para nuestros imputados. IV) Implementación Tribunales de Drogas. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR ESTAS RAZONES LA DPP NO LO INCLUYÓ EN EL PMG 2014 LO QUE EL COMITÉ DE PMG APROBÓ

2.- El resultado alcanzado es superior a la meta establecida. Las Defensorías Regionales que presentaron bajos desempeños al primer trimestre, han presentado finalmente una notable mejora, en ello resultó relevante la implementación del sistema de monitoreo en línea, que se alimenta desde el SIGO, Sistema de Información de Gestión OIRS (Oficina de Información Reclamos y Sugerencias. Su incorporación en el SIG institucional permitió a las regiones, revisar diariamente el estado en que se encuentra las respuestas a las reclamaciones. Para ello, se habilitaron los perfiles a los directivos regionales de manera de apoyar el seguimiento, a los intervinientes del proceso.

3.- La meta comprometida en el indicador de gestión interna ?Porcentaje de compromisos implementados y cumplidos del Plan de Seguimiento año t, se encuentra cumplida principalmente por decisiones de tipo estratégicas de la Dirección. El Defensor Nacional, ha relevado un énfasis en el cumplimiento de procedimientos con la finalidad de mitigar situaciones de riesgo que afecten el patrimonio o imagen del Servicio y es dentro de este marco de acción que se ha enfatizado en que los distintos equipos que han sido objeto de auditoría internas o de la Contraloría General de la República, se implementen a la brevedad. Es decisión institucional el deseo de que parte de los compromisos suscritos se implementen dentro del mismo año de ejecución de la auditoría, también existe un monitoreo permanente por parte de Auditoría Interna, apoyado por un sistema computacional de seguimiento de compromisos y por lo tanto las jefaturas tienen elementos para el análisis, seguimiento de sus compromisos y reporte de los mismos. Junto a lo anterior se presentan los resultados de auditorías y compromisos por parte de la jefatura de auditoría en el equipo directivo de la Defensoría, el cual sesiona semanalmente. Además de participación de resultados en reuniones de Defensores regionales que se realizan mensualmente y finalmente, la renovación de equipos directivos en Defensorías Regionales ha sido una oportunidad para relevar el tema de la gestión y optimización del sistema de control interno

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno**

No aplican en la DPP desde el año 2010

## **Anexo 6 Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas**

No aplican en la DPP desde el año 2011

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

### PMG-2013

#### I. IDENTIFICACIÓN

|            |                          |          |    |
|------------|--------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE JUSTICIA   | PARTIDA  | 10 |
| SERVICIO   | DEFENSORIA PENAL PUBLICA | CAPÍTULO | 09 |

#### II. FORMULACIÓN PMG

| Marco                              | Área de Mejoramiento               | Sistemas   | Objetivos de                             |    |     |    | Prioridad | Ponderador | % del ponderador obtenido | Cumple |
|------------------------------------|------------------------------------|--|--|----|-----|----|-----------|------------|---------------------------|--------|
|                                    |                                    |  | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance |    |     |    |           |            |                           |        |
|                                    |                                    |  | I  | II | III | IV |           |            |                           |        |
| Marco Básico                       | Planificación / Control de Gestión | Equidad de Género                                | O  |    |     |    | Mediana   | 10.00%     | 100                       | ✓      |
|                                    | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O  |    |     |    | Alta      | 90.00%     | 100                       | ✓      |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : |                                    |  |  |    |     |    |           | 100.00%    |                           |        |

#### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco        | Área de Mejoramiento               | Sistemas          | Tipo   | Etapa | Justificación   |
|--------------|------------------------------------|-------------------|--------|-------|---|
| Marco Básico | Planificación / Control de Gestión | Descentralización | Eximir | --    | El Servicio se exime del Sistema de Descentralización ya que si bien cuenta con productos que aplican perspectiva territorial, estos no justifican el desarrollo de este Sistema. |

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño

| Cuadro 12   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013 |  |  |   |  |
| Equipos de Trabajo                                    | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>35</sup> | Incremento por Desempeño Colectivo <sup>36</sup> |
| Dirección Administrativa Nacional                     | 27                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Departamento Estudios                                 | 19                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones      | 31                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Departamento Administración y Finanzas                | 19                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Departamento Recursos Humanos                         | 20                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Departamento Informática y Estadísticas               | 10                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional de Arica y Parinacota             | 15                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional de Tarapacá                       | 18                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional de Antofagasta                    | 26                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional de Atacama                        | 21                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional de Coquimbo                       | 24                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional de Valparaíso                     | 45                                       | 4  | 100%  | 8%   |

<sup>35</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>36</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

| Cuadro 12   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013 |  |  |   |  |
| Equipos de Trabajo                                    | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>35</sup> | Incremento por Desempeño Colectivo <sup>36</sup> |
| Defensoría Regional de O'Higgins                      | 30                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional del Maule                         | 32                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional del Biobío                        | 47                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional de La Araucanía                   | 33                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional de Los Ríos                       | 15                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional de Los Lagos                      | 28                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional de Aysén                          | 27                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional de Magallanes                     | 20                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional Metropolitana Norte               | 75                                       | 4  | 100%  | 8%   |
| Defensoría Regional Metropolitana Sur                 | 74                                       | 4  | 100%  | 8%   |

### Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

La Defensoría no tiene ningún proyecto de Ley en tramitación.

### Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

Nuestra institución ha sido distinguida por el Gobierno de Chile, a través del Servicio Civil, como uno de los once (11) servicios mejor evaluados en el marco del Premio Anual por Excelencia Institucional 2013.